✠

# DISCVRSO TEOLOGICO, Y POLITICO SOBRE LA APOLOGIA de las Comedias, que ha ſacado à luz el Reverendiſsimo P. M. Fr. Manuel Guerra, cō nombre de aprobacion de la quinta, y ſexta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon.

*POR DON ANTONIO PVENTE HVRTADO de Mendoza.*

## §. I.

*Motiuos de eſcriuir eſte diſcurſo.*

LVEGO que ſaliò a luz la Apologia de las Comedias, eſcrita por el Padre Guerra ſe eſparciò por Eſpaña

Leyòla la curioſidad, y cenſuròla el dictamen conforme à la diverſidad de los genios, eſtudios, y condiciones de cada vno.

La miſma variedad de cenſuras me auiuò la curioſidad de leer el papel. Leìle muy de eſpacio, y con muy ſoſſegada atencion, y me hizo tã notable eſtrañeza por el aſſumpto, por la dotrina, y eſtilo, y por el modo con que trata al Padre Hurtado como à enemigo de Santo Tomàs, que no cabe en mi pluma mi admiracion, y aunque la cenſura tan agria de algunos cuerdos, y doctos debia baſtar para hazer menos eſtimable el papel, deſuerte, que deſarmado de la autoridad, quedaſſē ſin fuerças para la perſuaſion. Pero como el numero de los vulgares es tan dilatado; la materia que quiere perſuadir, tan bien quiſta cō el guſto, y el papel eſtà eſcrito en Caſtellano, incorporado con las miſmas Comedias, para que llegue à las manos de todos. Y ſobre todo como el Autor del papel ſe oſtenta autorizado, cō titulos tan magnificos, y ruidoſos de Reuerendiſsimo, Maeſtro, Dotor, Examinador Synodal, Predicador, y Teologo de ſu Mageſtad, ſe

 debo

debe temer justamente, que tanta ciencia, y autoridad juntas, como tiene el Padre Guerra, y muestra la inscripcion, vnida con el sagrado estado de Sacerdote, y Religioso de familia tan esclarecida, añada tanta autoridad al escrito, que se tengan por infalibles sus dotrinas, viendo que nadie se las dificulta, y se crean (no auiendo quien salga à la defensa) las injurias, con que agravia à quien solo debia mirar con los ojos de la veneracion, y el respeto. Esto me ha obligado à tomar la pluma; y aunque el ingenio del Padre Guerra sea tan viuo, y su estilo tan eloquente, y hermoso, como juzgaràn sus mas apasionados, sobre lo qual no disputo, no por esso me embaraçarè en proponer lo q̃ en su tratado me haze dificultad, declarando mi sentimiento, mas con verdad sincera, que cō aliños de estudiado artificio; pues puede suceder, que la agudeza del ingenio, y esfuerços de la eloquencia, no se empleen en hallar la razon, sino en huir con mas arrebatada carrera de la verdad: la qual no està vinculada al mas ingenioso, y eloquente, sino al que Dios assistiere mas, aunque sea menos ardiente en el ingenio, y menos eloquēte en el estilo. Y essa es la razon que dà San Agustin de responder à vn libro, que llegò à sus manos ingenioso, y eloquente; pero q̃ su dotrina no era de la aprobacion del Santo: *Vt omnes qui hæc legent intelligant, quam nihil sit acutum ingenium, & lingua expolita, nisi à Deo gressus hominis dirigatur: quod multis etiam tardioribus & inualidioribus occulta æquitate diuinæ misericordiæ præstitum est, cū multi accerrimi, & fœcundissimi deserti adiutorio Dei, adeò velociter, & pertinaciter currerent, vt à veritatis via longius aberrarent.* D. Aug. adversus Faustū, lib. 1. c. 1. Para q̃ entiendan (dize S. Agustin) todos los q̃ esto leyeren, como no importa nada el ingenio agudo, y el estilo pulido, si Dios no gouierna las acciones del hōbre, el qual fauor ha hecho à muchos de ingenio mas tardo, por las ocultas, y justas disposiciones de su misericordia: siendo assi, que muchos de ardiente ingenio, y grande eloquēcia corrieron con empeño porfiado, y pertinaz, solo para desviarse mas del camino de la verdad. Hasta aqui San Agustin.

No es mi intento en este discurso censurar las Comedias, como oy se representan en España, que dexo essa materia para pluma de mas alto, y mas dilatado buelo, que yo por aora, ni las apruebo por licitas, ni las repruebo por delinquentes. Mi assumpto, solo es responder al papel del Padre Guerra, mostrando la estrañeza del assumpto, la flaqueza de los apoyos, la dificultad de

las doctrinas, y quan ageno es de la verdad, y de la razon, lo que opone à vn varon tan esclarecido como el Padre Hurtado.

## §. II.

### *Estrañase el assumpto del papel del Padre Guerra.*

Notable assumpto para vn Sacerdote Religioso, autorizado con los titulos que obstenta en su papel. Hazerse defensor de las Farsas, y Protector de los Comediantes: y esto no à fuerça de preguntado, ò mandado, sino voluntariamente introducido, si su Magestad le huviera consultado como à su Teologo. Si el Cõsejo Real de Castilla le huviera pedido su dictamen, debia darle; pero con tal moderacion de palabras, tan ceñido à lo preciso, que pedia la respuesta, y tan atento al decoro de su persona, y Religion, y al respeto debido à las demàs, que en la misma permission del teatro, como licito, mostrasse el zelo de que le evitasse como peligroso. Si juzgava con ingenua verdad, y no con temoso empeño de oposicion, que las Comedias eran indiferentes, y licitas, escriviera esse dictamen obligado de superior mandato, y entonces con las limitaciones de que necessita materia tan escrupulosa: con resguardos, con distincion de personas, con diversidad de las mismas Comedias, previniendo la decencia en los traxes, sin que las mugeres dexen el suyo; reprobando bayles lascivos, musicas afectuosas, y licenciosamente atractivas, y las demas circunstancias, que tan facilmente pueden viciar lo que es de su naturaleza indiferente. Y en fin escriviera como Religioso, que dize lo que se puede hazer, y desea q̃ se evite el peligro de executarlo. Y es cierto, que ay materias, que aunque deba no negarse el dictamen, quando se pregunta, pide el proprio decoro, que entienda el mundo que se dà de mala gana.

Pero que el Padre Guerra solicite el leve titulo, y ligero pretexto de aprobante de vn libro de comedias, cuya obligacion se satisface con quatro lineas, para escrivir vna empeñada, y dilatada defensa de las Comedias, sacudiendo (como dize) el polvo à la antiguedad, inquietando los Santos Doctores de la Iglesia, para traerlos violentamente arrastrados à que patrocinen las licenciosas profanidades de los Teatros? Que no se cõtente cõ representar su dictamen à los Magistrados, para que puedan sin quexa de la conciencia contentar à la razon de estado, di

virtiendo Pueblo tan libre, y numeroso, sino q̃ este defensorio se escriva en Castellano, y le incorpore con el mismo libro de comedias, para q̃ buele por toda España hasta las cocinas de la mas rustica aldea? Que es esto sino querer que hagan escudo de la aprobacion del Padre Guerra contra todos los tiros de fervorosos Predicadores, y Confessores, que exorta à huir el peligro de los Teatros? Que no se contente el Padre Guerra con dexar las Comedias en los terminos de permitidas como indiferẽtes, sino que passe en la realidad (mas pretendida que dissimulada) à la exortacion. No solo absuelve las Comedias de la culpa presente del oirlas, sino que sossiega los temores de frequentarlas. Con la honra de *Dotrina* las acredita. De la nota de *Peligro* las defiende. Quiere que sea duda de la discrecion el temerlas, y que solo en la necedad, y no en el temor de Dios, aya justa razon de rezelarlas, añadiendo estas palabras para dar autoridad sagrada al dictamen: *Saben Dios, y su Madre, à quien pongo por testigos, que todos estos dias he pedido à Dios en la Missa me alũbre para lo que fuesse de su mayor agrado*, queriendo que passen por inspiracion divina la defensa, y exortacion a profanidad tan humana. Glorioso fruto de los estudios, de la Teologia, de la eloquencia, del zelo, de las oraciones, y Missas del Padre Maestro Fray Manuel Guerra, ser el inclito, y valiente defensor de los Comediantes, y el Protector de los bayles, de las castañuelas, de las musicas, de los saynetes, y de todas las demàs austeridades penitentes, que se professan en la Religion de la Farsa.

No dudo, que con escritos de esta calidad se haze ruido en el mundo, y que ay genios que no distinguẽ entre lo ruidoso, y lo aplaudido, con que nada llevan con mas impaciencia que lo callado. Explicò este sentimiento Tacito, hablando de Domicio Afro, calumniador sangriento, por lisongear à Tiberio, de la infeliz Claudia Pulchra; y assi dize, que era *Modicus dignationis, & quoquo facinore properus clarescere*. Hombre de moderada autoridad, y ansioso de hazerse celebre con qualquiera accion ruidosa de qualquiera calidad que fuesse. Del mismo achaque adoleciò el que reduxo a cenizas el Templo de Diana. Pero claro està que no pudo ser este el motivo de este papel en la cordura Christiana del Padre Guerra, y que hiziera grande agravio à su virtud, y prudencia, el que sospechasse avia querido hazer celebre su nombre, abrasando el Templo de la paz Religiosa.

*Tac. lib. 4. annal cap. 8.*

El motivo que tuvo, le expressa, quando dà varias razones

de

de poner por extenso las palabras de Santo Tomàs. De estas razones la sexta es: *Porque debo sossegar tantos escrupulos como personas inocentes tienen.*

Si la Santidad de Inocencio Vndezimo, consultado sobre lo licito, ò ilicito de las Comedias, las juzgara por licitas, y quisiera proponerlo à la Iglesia, hablãdo con la soberana autoridad de Pastor del Pueblo Christiano desde la Catedra de San Pedro: como pudiera significar mas altamente su zelo, y potestad Pastoral, que diziendo: *Auiẽdo pedido en el Sãto Sacrificio de la Missa à Dios, y à su Santissima Madre, me alumbrẽ para determinar lo que fuere de su mayor agrado, y debiendo (por la obligaciõ de mi oficio Pastoral) sossegar los escrupulos que tantas personas inocẽtes tienen, declaramos, que las Comedias son licitas, y pueden sin escrupulo permitirse.* Estas palabras son muy proprias para vna Bula Pontificia, que pudiesse ser parte del Derecho Canonico: Pero no parecen tan aproposito para vna aprobacion hecha por vn Religioso particular, para incorporarla con vn libro de Comedias. Pero dexando à parte esse que parece demasiado candor, passo à discurrir el logro que puede tener el intento del Padre Guerra, que es *sossegar los escrupulos que tantas personas inocentes tienen.*

Claro està, que el Padre Guerra no tendrà tan destemplada la confiança, que juzgue, que con este papel ha executoriado *con evidencia* lo licito de las Comedias, porque esso fuera aver del todo borrado la probabilidad que dàn a la opinion contraria *hombres muy sabios, y de virtud muy ceñida*: Y menos que cõ clara decision de quiẽ tenga superior autoridad, no se quita la probabilidad que dàn à las opiniones, muchedumbre, sabiduria, virtud, y examen cuydadoso de sus Autores. Y si el Padre Guerra juzgasse, que avia hecho total evidencia de su sentimiento, se quedarà inculpable por inocente. Luego todo este docto papel del Padre Guerra, assi como no passa su sentencia à la esfera de evidente, no destierra à la contraria de los Reynos de la probabilidad.

Es cierto tambien, que à lo indiferente de las Comedias favorece la practica comun destos Reynos, el dictamen de muchos, que han sentido lo mismo que el Padre Guerra. Tantos Confessores, que passan por esta costumbrẽ. Y en fin ser este vn estilo, no solo permitido, sino autorizado con reales assistẽcias. Pues aqui de la razon, y de la prudencia. A quien no bastaren para sossiego de su escrupulosa conciencia estas consideraciones,

nes, ha de baſtar el papel del Padre Guerra? A quien todos eſtos fundamentos aun ſon inſuficientes para quietar ſu temeroſo remordimiento, ſerà baſtante vn diſcurſo corteſano, y artificioſo tan apaſsionado por las Comedias, que vnido con ellas como ſu galan las acompaña? Quien quiſiere con las vozes de la probabilidad ocupar los oìdos del alma para divertirlos del ruido de ſu remordimiento, contentando ſu inclinacion à las Comedias, no neceſsita del papel del Padre Guerra. Pero quien buſcare ſeguridad con certidumbre, no ſe contentarà con tan poco. Luego el *ſoſſegar los eſcrupulos, que tantas perſonas inocentes tienen*, es vn fin pretextado, no verdadero, pues ſu logro nò puede caber en lo cuerdo de la confiança. Y aſsi el Padre Guerra dà ocaſion à que la malicia diſcurra, que el motivo de eſcrivir eſte papel, fue aſpirar à lo ruidoſo, y popular, ò à liſongear ſu ſentimiẽto, laſtimando à quien ſin razon preſume cauſa de ſu dolor.

## §. III.

### *Dificultanſe algunas doctrinas, que enſeña el Padre Guerra.*

#### *Primera propoſicion.*

Las dotrinas de que ſin neceſsidad ſe vale el Padre Guerra en apoyo de ſu aſſumpto, neceſsitan de mas grave reflexion que lo principal del intento. En la hoja treze, en la primera plana, dize aſsi: *Las Comedias que aora ſe eſcriven, ſe reducen à tres claſes. De Santos, de Hiſtoria, y de Amor, que llama el vulgo de capa, y eſpada. Todas ſon tan ceñidas à las leyes de la modeſtia, que no ſon peligro, ſino dotrina.*

Aunque (como luego proteſto) no es mi intento cenſurar propoſicion alguna, porque eſſo toca à ſuperior autoridad; con todo eſſo propondre las dificultades que ſe me ofrecen, no para reſolver, ſino para dudar, eſperando con rendimiento reverente mas alta reſolucion. Eſta propoſicion de que *las Comedias todas* (incluyendo tambien las amatorias) *no ſon peligro, ſino dotrina*, es muy dificil à mi inteligencia, porque nunca alcança mi entendimiento como pueda à las Comedias, eſpecialmẽte à las amatorias, negarſelas al peligro. Dos peligros diſcurro en las Comedias: vno que nace de las mugeres que repreſentan; otro que ſe origina de las materias amoroſas, que ſe repreſentan en los Teatros.

En las Comedias todas de los publicos Teatros, que ſon la ma-

materia de la disputa; representan mugeres, que suelen ser de pocos años, de no mal parecer, profanamente vestidas, exquisitamente adornadas, cõ todos los esfuerços del arte de agradar; haziendo ostentacion del ayre, del garbo, de la gala, y de la voz, representando, y cantando amorosos, alhagueños, y afectuosos sentimientos: y en los bayles, y saynetes passandose à mas licenciosos, y aun desembueltos desahogos. Son mugeres en quiẽ el donayre es oficio, el encogimiẽto culpa, el desahogo primor, el agradar logro, y la modestia inhabilidad. La profession, al passo que las infama, las facilita, porque el mismo empleo que las saca à la publicidad del Teatro, à hazer ostentacion de todo lo atractico, sin demasiada temeridad persuade, no serà honradissima en el resistir, la que tiene con deshonra el oficio de agradar.

Pues si en ver, y oir mugeres de estas calidades, no tiene peligro nuestra flaqueza, en que pueden tener riesgo nuestros ojos, y oìdos? Que no estàn repitiendo los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia? Què nos enseñan los Varones espirituales en sus escritos? Que nos claman los Predicadores Apostolicos en los pulpitos? Y que nos protestan los Confessores en su Tribunal sagrado, sinò que nuestra flaqueza peligra aun en menores combates? Què si queremos guardar el alma, cerremos las puertas de los sentidos, porq̃ por los ojos, y oìdos entra el venenoso contagio, que inficiona la conciencia, y el fuego de la lascivia, que abrasa en torpe incendio el coraçon? Volumenes enteros se pudieran llenar de autoridades Sagradas, y profanas en confirmacion desta verdad: pero es tan cierta, que ni necessita para creerse de apoyos, ni las autoridades estàn tan retiradas, que no se encuentren à cada passo. Pero si alguno quisiere ver de lo mas selecto en esta materia, vea al Padre Pineda sobre Iob, c. 31. vers. 1. explicando aquellas palabras: *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt ne cogitarent quidem de Virgine.* En que dize, que se convino cõ sus ojos para poner castas leyes à su pensamiento. Vea tambien al Padre Cornelio à Lapide sobre el capitulo 9. del Eclesiastico, explicando los versos 8. y 9. *Auerte faciam tuam à muliere compta, & ne circumspicias mulierem alienam. Propter speciem mulieris multi perierunt: & ex hoc concupiscentia quasi ignis exardescit.* Aparta tu rostro de la muger adornada, y no la atiendas con cuidado, porque muchos se perdieron por la hermosura de las mugeres; porque de ella nace el fuego del apetito lasciuo. Pero especialmente se repare en el verso quarto, en que hablan-

blando de nuestro proprio caso, dize el Espiritu Santo: *Cum saltatrice ne assiduus sis: nec audias illam, ne fortè pereas in efficacia eius.* No assistas con frequencia à la muger, que tiene por empleo los bayles, ni la oigas, porque no te pierdas à la fuerça de su eficacia atractiua. No alcanço como se cōpongan entre si este temor, que nos pone el Espiritu Sāto, la seguridad que nos ofrece el Padre Guerra en el oir, y ver representar, y baylar à las Comediantas. Vease tambien al mismo Padre Cornelio à Lapide, sobre aquellas palabras del capitulo 3. vers. 51. de los Threnos de Ieremias: *Oculus meus deprædatus est animam meam.* Mis ojos me han robado mi alma. Y en la explicacion de estos Textos de Escritura (que por si solos bastauan para hazer infalible la verdad de nuestro intento) hallarà tanta erudicion Sagrada, y profana, que no pueda admitir duda, quan ageno sea de la Escritura, Santos, y profanos, el afirmar, que en oir representar, y baylar à las Comediantas, no ay peligros para el alma. Ello es cierto, que en oir, y ver mugeres, tiene riesgo la flaqueza de los hōbres. Pues si algunas le ocasionan, y no le ay en ver, y oir Comediantas representar, cantar, y baylar, en que ha de estar el peligro, en ver mugeres santas de setenta años, orando, y llorando deuotamente en los Templos? Este es el peligro que ay de parte de las Comediantas que representan. Passemos al segundo, que nace de las materias mismas, de que en las Comedias se trata: y assi en el vno como en el otro riesgo, no es mi intento determinar el grado de la cercania à la ruina, ni se llega, ò no llega à inducir graue obligacion de euitar esse peligro. Solo es mi deseo proponer con sinceridad Christiana algunas de las razones, que parece que conuencen ser estas Comedias en general peligrosas. De donde no serà muy dificil medir cada vno la cercania de su peligro à la caida, y el grado de obligacion de euitarla.

Siempre las Comedias son de amores, ù del todo, como en las Comedias amatorias, ù parte muy considerable, como en las de Santos, y historias. La musica tambien es las mas vezes de letras afectuosas; y en fin siempre en la representacion tiene su parte, y no la menor, lo amoroso; examinemos con ingenua verdad esse peligro.

Es cierto, que en la batalla que ay entre la razon, y el apetito, combaten entre si lo suauemente atractiuo de lo licito, y el disonante horror que tray consigo lo torpe de la culpa. Por la misma razon debe tambien ser cierto, que puede crecer el ries-

go de la caida, ò ya porque se auiue demasiado lo alhagueño en lo prohibido, añadiendose fuerças al incentiuo, ò ya porque se entibie, y disminuya la dissonancia de la torpeza. Y si se vniessen ambas cosas entre si, desuerte, que se disminuyessen mucho al horror, y la dissonancia, proponiendose muy tratable la culpa, y à este tiempo mismo se aumentassen los motiuos, que prouocan: no ay duda que seria sumo el peligro (que casi passaria à moral certidumbre) de correr al pecado la voluntad, herida con vehemencia de la espuela del incentiuo, y detenida floxamente del freno de dissonancia tan tibia.

Pues aora veamos, què es lo que se trata en estas Comedias; y con que forma, y estilo? Lo que se propone en las Comedias amatorias, y en la mayor parte de qualquiera otra, son afectos amorosos, ternuras de amantes, sentimiẽtos afectuosos, correspondencias de Damas, y Galanes. Pedir zelos, dar satisfaciones, hazer amorosas pazes, y no pocas vezes, aunque no cõ palabras indecentes, se proponen sucessos los mas torpes. En fin todo es vn amor, que mudado el nombre, en la realidad es lasciuia.

Estos objetos de suyo inclinan (especialmente à los moços) à la torpeza, por lo ardiente de la edad, y de la sangre. Con lo qual ya tenemos en las Comedias el principio del peligro.

El modo de proponerse estos objetos, es el mas atractiuo que pudo discurrir la mas ingeniosa malignidad: con versos ya representados, ya cantados: donde la discrecion del concepto, la elegancia, y hermosura de las palabras, la dulçura, y suauidad de los numeros, la viueza en significar los afectos, y lo harmonioso de la musica, con la variedad del acento proporcionado al afecto que se canta, imprimen en el coraçon los sentimientos que significa. Si materias belicosas puestas en estilo heroyco inclinan à la guerra: si la voz sola de vn clarin mueue espiritus marciales: si vn gemido lastimoso angustia el animo: si vna tragedia, aunque la razon la mire fabulosa, la llora la natural compassion: Que espiritus lasciuos no se moueràn en el coraçon de vn moço, oyendo tantos lances amorosos, tantos afectuosos sentimiẽtos expressados, con discrecion, con elegancia, con suauidad, y harmonia, y con tanto artificio de palabras dulces, y tiernas? Como no encederàn el animo de vn moço en fuego lasciuo, quanto mas blando, y alhagueño, mas bien recibido del coraçon?

Y para què de todos modos se aumente el peligro, al passo

que las Comedias proponen con vehemencia el incentiuo del amor lasciuo, à esse mismo procuran quitar el horror que trae consigo la culpa à que aspira la passion amorosa. Vna de las principales razones de apartarse de lo indecente, y inhonesto, es el decoro que trae consigo la casta modestia, y lo detestable que es en vna muger el desahogo libre, y licencioso. Para desvanecer este honrado, y Christiano horror, es la Comedia vn arte de autorizar la desemboltura; porque en la Comedia, la passion arrebatada del apetito, disfrazandola con otras vozes, proprias del idioma de la locura, se celebra como acierto de la razon: El admitir vna muger con agrado vna correspondencia contra las leyes de la honra, y del recato, obligacion de la piedad, y del agradecimiento. La porfia en combatir la modestia, y retiro casto de vna donzella, primor de la fineza. La obstinacion contra la razon, y el desengano, firmeza constante. La cordura en vn moço en negarse à passiones amorosas, necia rusticidad. La locura es fineza, el recato rigor, y assi todo lo demàs. Pues todo esto significado con vozes pulidas, y elegantes, que efecto ha de tener en los pocos años, sino quitar insensiblemente el horror Christiano, y honrado, à la culpa del amor lasciuo, de suerte, que no espante como torpe, sino que alhague, y lisongee como honroso, bizarro, y entendido?

Añadese à esto lo que autorizan a las liuiandades en las Comedias las personas que se introducen en ellas. No ay Dama que no sea noble, entendida, y hermosa. La de mas vulgar calidad, es hija, ò hermana de algun gran Cauallero. Muchas son señoras de conocida grandeza. Infantas, y Princesas tampoco faltan. Y aun la Magestad Real de algunas Reynas, y Emperatrizes, se introducen en el Teatro, no solo apassionadas, sino faciles. El criado logra los fauores, y la mano de la señora, el vassallo desigual, de su Princesa soberana, y como aya amor, ingenio, y discreciõ, tiene merito, y logro el mas loco atreuimiẽto. Que es todo esto sino quitar el horror a la liuiandad? autorizar la osadia? acreditar de discreto lo indecoroso? y ir insensiblemente persuadiendo à vna inocente donzella, que no cumple con la obligacion de hermosa, y entendida, sino viue enamorada? Con que aliento puede reprehender la madre à la hija la falta de el modesto decoro; si la lleua al Teatro, donde vea aplaudida en la representacion, la indecencia que la culpa? Pues como se puede dezir, que no ay peligro en las Comedias, quando se entra

por los ojos la hermosura libre, licenciosa, y profana: y quando se introduce por los oidos la liviandad, con todos los esfuerços de atractiva, y casi del todo desvanecido el horror de la torpeza, y autorizada la liviandad licenciosa?

La segunda parte de la proposicion que vamos declarando, afirma, que las Comedias son dotrina. No lo niego. Pero què dotrina? Dotrina en que se enseña à los Galanes todos los medios de obligar à las Damas, y à las Damas el modo de corresponder à los Galanes, burlando vnos, y otros con dadivas, engaños, cautelas, y osadias todas las atenciones que dictan à los Padres las leyes de la honestidad, y la honra. Dotrina en que se enseña à la inocente donzella admitir el papel que la solicita, responderle con falsedad artificiosa, obligar à mayor empeño con tibio desvio, valerse de criada confidente, hablar por la reja, dar entrada al Galan en su casa, admitirle con agrado, y esconderle con cautela, haziendo con alegres bodas felizes los fines, para que no hagà miedo, ni horror los principios, ni medios de la correspondencia. Dotrina en que se enseñan dictamenes tan Christianos, y maximas tan Santas; como son: Para alentarse à querer, y à enamorar, sin rezelar defecto en el ingenio. *El amor haze discretos.* Para no ceder à las dificultades. *El amor haze prodigios.* Para obstinarse cõtra el desengaño. *Porfiando vence amor.* Y en fin para atropellar por la sangre, por las obligaciones, por el agradecimiento, por la razon, por la conciencia, y por todo, se enseña aquella maxima, tan cuerda, tan prudente, tan politica, y Christiana. *Antes que todo es mi Dama.* Son las Comedias vna Catedra publica, en que se enseña el arte de enamorar: donde lo primero se instruye de todo el bocabulario de vozes, y frases amatorias, ocupando el primer lugar las vozes hurtadas del Gentilismo, Aras, Altares, Sacrificios, Holocaustos, Adoraciones, y Deidades; y passando despues à mas practica enseñança, se proponen los lances todos de vna correspondencia liviana, para que ni la modestia los evite, ni el encogimiento los suspenda, ni el temor los embaraze, ni la falta de experiencia los yerre. Esta es en la realidad la doctrina de las Comedias.

Pues siendo esta la dotrina que se enseña en los Teatros: viendose en ellos hermosos, y autorizados los vicios de la liviandad, y incontinencia, què no podrà temer la prudente cordura? Aviendo escrito Tacito como creciò la profanidad de los Teatros en Roma, y juntamente los vicios, dà por razon vna

 sen-

sentencia, que pudiera ser de vn Santo Dotor de la Iglesia: *Vix artibus honestis pudor retinetur, nedum inter certamina vitiorũ, pudicitia aut modestia, aut quidquã probi moris retineretur.* Tacit. lib. 14. annal. cap. 2. Si apenas con todas las artes que dicta la honestidad, se conserva el recato, como se avian de conservar el decoro, y la modestia, ni nada bueno à vista de los vicios; que competian entre si mismos? Tambien el Teatro es dotrina, donde se enseña la sobervia, la vanidad, la profanidad, la prodigalidad, y casi todos aquellos vicios, à que se oponen directamente la humildad, la mansedumbre, y la paciencia de la Cruz de Iesu Christo.

Otra dotrina contienen las Comedias, que mas deben llorarla los ojos, y aun el coraçon, que escrivirla la pluma. Esta es la dotrina cruel, sangrienta, barbara, y gentilica de la que se llama ley del duelo. Este idolo de la vengança, con el nombre de punto, y de duelo se adora en las Comedias. Este si que es fragmento sacrilego de las ruinas de la Gentilidad, pues se opone derechamente à las leyes de el Christianismo. En las Comedias con la misma tinta con que se escriven los puntos del duelo, se borra el Evangelio de Iesu Christo. Esta estatua que derribò la predicacion Evangelica, y ha querido convertir en ceniza el rayo de anatemas Pontificios, buelvẽ à colocar las Comedias sobre los Altares fantasticos de la honra. A esta falsa, y barbara deidad de la vengança se enseña en las Comedias à ofrecer la hazienda, la quietud, y la vida, y lo que es mas, siendo la passion amorosa, à quien vniversalmente se venera en el Teatro, aun el mismo amor le sacrifican sobre los Altares del duelo. Donde se tratan los puntos del duelo con examen mas escrupuloso? Donde se enseñan mas exactamente las leyes del desafio? Donde se establece con mas rigor la obligacion del aceptar, anticipando el salir al lugar destinado? Donde se niega mas rigidamente la dispensacion del reñir? Y donde en el mundo se infama mas, aũ à la duda mas ligera de aver faltado al mas melindroso punto de esta locura? Ni se aplaude mas gloriosamente el aver observado en todo esta gentilica barbaridad? Confiesso que me haze escandaloso horror, que no solo con indemnidad, sino cõ aplauso se establezcan en las Comedias estas leyes de vengança con nombre de duelo contra la razon, contra la piedad, contra la Iglesia, y contra todo el Evangelio de Iesu Christo.

Prosigue el Padre Guerra en acreditar las Comedias, diziendo en la hoja diez y nueve, en la plana primera la clausula siguiente: *Tienen las Comedias tres clases, porque se reducen à tres clases los genios. Para los medianamente avisados son indiferẽtes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas.* Dà poco despues la razon de porque es buena para los discretos la Comedia. *Para los discretos es buena; porque si es de Santo, como penetran el primor de los numeros, los mueuen à ternura: si es de historia reparan el exemplo: si es de passos amatorios, se irritan sino vàn tan puros.*

Quando el Padre Guerra dize, que las Comedias para los discretos son *buenas*, habla segun parece de bõdad moral, que se llama bondad de honestidad, assi porque de esso es toda la controversia, como tambiẽ, porque contraponiendo entre si *bueno, malo*, y *indiferente*, dà razones para cada vno de estos estremos en orden à bondad, malicia, y indiferencia moral. Y assi enseña el Padre Guerra, que las Comedias, como oy se representan en España, aunque sean amatorias, con todos sus alegres saynetes, no solo no son *peligro* (en q̃ ay las dificultades ya ponderadas) sino que son positivamente *buenas, y honestas*: y assi, en sentimiẽto del Padre Guerra, es positivamente obra de virtud (para los discretos) el assistir à vna Iunta de objetos, que por todos los sentidos se entra à combatir con el alma.

Vna accion, que de suyo tiene estrecha amistad con la natural inclinacion, proponerla dictamẽ autorizado como buena, y honesta, es en la realidad exortacion eficaz para executarla. Y pues el Padre Guerra no contento con que las Comedias, que son de suyo tan lisongeras del gusto, ocupen la mediania de indiferentes, las eleva à la alta esfera de virtuosas, y honestas para los discretos, claro està que passa de la linea del defender, à la de exortar à los discretos, que frequenten los Teatros. No sè si passarà en el juyzio divino este zelo por muy Apostolico.

Y no es de omitir, sino muy de reparar, que como por vna parte el Padre Guerra concede à los discretos este singular privilegio, de que para ellos sea la Comedia buena, y honesta, y por otra parte la alta, y excelente prerogativa de la discrecion nadie se la niega à si mismo (aunque en la realidad no la tẽga) engañado del amor proprio, que como dize el Padre Guerra *es solemne embustero*, todos en virtud desta enseñãça, y exortacion, iràn al

Tea-

Teatro como à lugar Santo, y miraràn la Comedia como empleo possitivamente bueno, y virtuoso. Con que para el efecto, el dictamen del Padre Guerra es vn eloquente Sermon, en que exorta à todos à que frequenten los Corrales de las Comedias.

No es menos de reparar la razon, que la conclusion: *Porque si es de Santos, como penetran el primor de los numeros, los mueue à ternura: si es de historia, reparan el exemplo: y si es de passos amatorios, se irritan, sino van tan puros.* Reparo lo primero en esso vltimo. Si essa es toda la razon: en estando ciertos, que todos los passos amatorios van muy puros, cessarà la razon de ser las Comedias amatorias buenas para los discretos: porque si es toda la razon de la bondad (pues no se dà otra) la contingencia de irritarse por no ir los passos amatorios tan puros; en siendo cierta la pureza, faltarà la contingencia de irritarse, y consiguientemẽte la razon de bondad para los discretos. Singularissima Teologia: que el fundamento de la bondad de las Comedias para los discretos consista, no en que sean en todo decentes, y decorosas, porque de essa suerte no se irritarà la discrecion, sino en que sean menos puras, para que tenga la discrecion los aciertos de sus castos enojos.

Y cierto, que segun esta dotrina, parece que serà consejo prudente, que los discretos, antes de ir a las Comedias, se informen de si los passos vàn muy puros, ò no: para que sabiendo que les falta essa pureza, vayan à la Comedia à tener el merito de irritarse, y si son en todo decentes, no vayan à perder ociosamente el tiempo, pues no han de tener el merito del enojo.

Dize el Padre Guerra, que si las Comedias son de Santos, son buenas para los discretos, porque *como penetran el primor de los numeros, los mueue à ternura.* Bien. Y si las Comedias son amatorias, y los discretos penetran el primor de los numeros, à que les moveràn? Lo natural es, que si el primor de los numeros penetrado de los discretos en las Comedias de Santos, mueve à ternura Santa, el primor de los numeros en las Comedias amatorias les moverà à ternura pecadora. Porque como de la materia de las Comedias amatorias se arrebata nuestra flaqueza mas, que nuestra razon de las materias de virtud heroyca, mas cierto es, que penetrando los discretos el primor de los numeros en materias amorosas, se inclinaràn à lo lascivo, que en las Comedias de Santos à lo virtuoso.

En las Comedias de Santos, no faltan amorosos lances, antes

tes suelen ser mas licenciosos, ò porque el Santo se pinta al principio torpemente distraido; ò porque para declarar su heroyca resistencia, se propone el peligro demasiadamente alhagueño, y amoroso, y aun algunas vezes atrevido. Siempre en las Comedias de Santos ay la indecencia de que representen la virtud, honestidad, y pureza, sugetos, en quien sin temeridad demasiada se presume la liviandad. Y que indecencia seria, si à vn tiẽpo llegassen à vn mismo termino, torpe la voluntad, como à quien es tan humano, y reverente la adoracion, como a quien representa lo diuino? Para proponer en vna Comedia vn Religioso Santo, que indignidades no se suelen escriuir del compañero, para que tenga el empleo de la graciosidad? Hazenle bebedor, chocarrero con indecencias de poco casto, embustero, que finge penitencias, ayunos, virtudes, revelaciones, y milagros, con que todo el donayre destas Comedias es à costa del decoro del habito, y estado Religioso.

Melindres juzgarà estos reparos vltimos la bizarria Cortesana, pero a mi nunca podrà dexar de hazerme horror, que en las Comedias de Santos, no solo se arriesgue la flaqueza, como en las demas Comedias, sino que tambien peligre la reverencia de lo Sagrado.

Pero bolviendo à la inmunidad del peligro de lo lascino en las Comedias, con que honra el Padre Guerra à la discrecion, siempre haze graue dificultad, el que la discrecion del entendimiento sea bastãte para quitar el peligro de los ojos. El discreto, que asiste a la Comedia, oye la discrecion de los versos, pero mira tãbien la hermosura, gala, y profanidad de la Comedianta, en que ay los incentiuos que ya estàn ponderados. Dize el Padre Guerra, ꝗ *los discretos no tienen en estas ocasiones peligro, porque ocupado el entendimiẽto en atender à los defectos, ò primores, no dexan lugar à que se puedẽ distraer los sentidos*, y añade luego. *Por esta misma razon pueden* (las Comedias) *para los necios ser malas, porque como no tienen entendimientos que ocupar, aplicã todos sus sentidos al ver, y es facil, que faltando el ayo del entendimiento, se deslice segun sentido*. Esta clausula es vna discrecion de calidad, que no puedo hazer tanto agrauio al juizio, y letras del Padre Guerra, que entienda que lo dize con las veras que professa el rigor Escolastico, sino que lo escriue con la licencia, que suele auer en vna Academia, ò Tertulia, de apoyar vna paradoxa ingeniosa: donde el primor esta en oponerse con alguna aparien

cia sofistica à la euidencia de la verdad. Porque claro està, que si al tiempo mismo que se oyen los versos, estàn puestos los ojos en vna muger hermosa, serà inocencia demasiada el pensar que la atencion à los versos, se ha de lleuar tras si en extasis tan arrebatado toda el alma, que no la quede actiuidad para agradarse de lo que mira. Al contrario pudiera ser mas creible, que se agradasse tanto en la hermosura, garbo, y bizarria de la que representa, que no atendiesse, ni aun al sentido de los versos, pues es lo mas natural en la flaqueza de vn hombre, que le arrebate mas el alma vna Dama, que vnas coplas. Fuera de que como la misma à quien mira, es la que representa con gala: no es aqui donde se tapan los ojos con los oidos, sino donde los oidos esfuerçan à los ojos para inclinarse à lo que miran.

Y cierto, que segun esta doctrina del Padre Guerra (confiesso ingenuamente, que escriuo esta ponderacion con risa, y que debo pedir perdon del escriuirla.) Digo, que segũ esta dotrina, vna hermosura simple, y boba, auia de ser mayor peligro para vn entendido, que vna hermosura sumamente discreta, y entendida. Porque vn discreto oyendo à vna entendida (por hermosissima que sea) el concepto discreto, el chiste sazonado, la respuesta prompta, y ajustada, la cortesania garbosa, y el picante gustoso: tendra tan ocupado el entendimiento (como en la Comedia en los primores de los versos) aqui en atender à los primores de tanta discrecion, que no dara lugar à que se distraigan los sentidos, con que estarà libre del peligro de la vista. Pero como en la hermosa, y boba, tienen su empleo los ojos, y queda el entendimiento desocupado, distraense los sentidos, porque como el entendimiento no tiene en que ocuparse, *aplica entonces el entendido todos sus setides al ver* (discurso es del Padre Guerra) *y es facil, que faltando el ayo del entendimiento se deslice algun sentido.* Quede, pues, establecido para en adelante, que vn discreto no tiene peligro en hablar con vna entendida, por hermosa que sea, y que tendrà grande riesgo, si hablare con vna boba. Allà se las aya el Padre Guerra con los Galanes Cortesanos, y discretos, que yo confiesso, que me he desmandado algo en este Discurso, contra la inclinacion de mi genio, y el estilo de mi pluma; pero prometo enmendarme en las veras de lo que se sigue.

Por otra razon tambien no basta la discrecion del entendimiento para quitar el peligro de los ojos. En el Teatro no ay solo

olo la repreſentacion de los verſos, ſino tambien los mouimiẽtos, y ademanes deſahogados de los bayles, en que no ay tanta diſcrecion para el entendimiento, como incentiuo para el apetito.

No le negarà el Padre Guerra à San Geronimo lo entendido, pues fue ſu ingenio, y erudicion la admiracion de Roma, y del mundo. Y con todo eſſo, quando eſtaua en la ſoledad aſpera de Siria, gaſtando las noches en oracion fervoroſa, y los dias en continuado eſtudio, ſiendo ſu veſtido vn ſilicio, yervas ſu ſuſtento, vna pobre choza ſu habitacion; ſufriendo ſin defenſa alguna los elados rigores del Iuierno, y los calores ardientes del Eſtio, rompiendo ſus pechos con vna piedra, y aſuſtando pavoroſamente ſus oìdos, y ſu coraçõ la eſpãtoſa, horroroſa, y formidable trompeta del dia del juizio, confieſſa de ſi, que combatia ſu coraçon en continua, y peligroſa lucha, la memoria de las dãças, y ſaraos de las donzellas Romanas. O Santo Dios! que vn San Geronimo milagro de entendimiento, y ſabiduria, retirado, eſtudioſo, penitente, contemplatiuo, y atemorizado con la trompeta del dia del juizio, halle peligro en la memoria ſola de los bayles de las mugeres de Roma; y que quiera el Padre Guerra, que vn Corteſano enmedio de las delicias de la Corte, no tẽga peligro alguno en la viſta atenta de mugeres hermoſas, licencioſas, y profanas? Que no baſten à San Geronimo la atencion à los libros en el eſtudio, à Dios en la oracion, y à la trompeta de el juizio en ſu Chriſtiano pavor, para templar la viueza de la memoria de los bayles de Roma, y que diga el Padre Guerra, que le baſta à vn diſcreto la atencion à vnas coplas para que no le mueua la hermoſura, el donayre, el garbo, y la profanidad de vnas Comediantas, en quien tiene fixos los ojos? Eſto ſe dize? Eſto ſe oye?

El Ayo que detiene à los ſentidos para que no ſe deslicen, no es el entendimiẽto, como ocupado en primores, ò defectos de verſos, ſino el entendimiento, como iluſtrado de dictamenes Chriſtianos, y la voluntad prevenida con el temor de Dios. Eſſe conocimiento de la obligacion Chriſtiana, y eſſe temor reuerente, y filial del deſagrado diuino, ſon los que ponen leyes à los ſentidos para que no miren, ni oigan lo que puede introduzirles por los ojos, y oìdos el veneno del alma: y quien tambien preuiene al coraçon, para que no ſe dexe arrebatar de lo alhagueño, y atractiuo, que ò por neceſsidad, contingencia, ò deſ-

descuido llegò à los ojos, y oìdos. Estos Ayos nò estàn vinculados à los de mayor ingenio, sino à los que conociendo su flaqueza, huyen de la ocasion de experimentarla, à los que no buscan el peligro fiados en su discrecion: y en fin à los que aplican su entendimiento, y atencion à las verdades, dictamenes, y desengaños Christianos, y no à los primores, ò defectos de versos amorosos, que se representan en los Teatros.

Nuestro entendimiento suele ser nuestro mayor enemigo: y por esso dixo discretamente Seneca: *Noli ingenio tuo contra te uti.* No te armes de tu proprio entendimiento contra ti mismo, porque como lo atractiuo del objeto que inclina, le penetra mejor el entendimiento mas viuo: el incentiuo de la culpa se arma de actiuidad en la viueza de la imaginacion, y entendimiento para atropellar todo el imperio de la razon. Bien lastimosas experiencias se leen en todas las Historias Sagradas, y profanas de esta verdad. Y las mismas Comedias (que son en sentir del Padre Guerra, tan ricas de enseñança, y dotrina) lo que principalmente publican son (hablando con sus terminos) triunfos del amor, y la hermosura, donde sin violencia vencidos, el poder, valor, y entendimiento, conducen el carro de su triunfo, arrastrando gustosamente las prisiones de tan dulce cautiuerio.

*Proposicion Tercera.*

En la hoja diez y nueue, en la primera plana, dize assi: *Que aconsejaran los Autores que impugnan las Comedias a quien llegara à sus pies, y les rezuelara, que le mouian mas las Comedias, que los Sermones? Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que le procurarian persuadir à que los Sermones tenian la verdadera mocion por su naturaleza, y las Comedias muy accidental, y extrinseca. Pero si rendido à la experiencia bolvia à asseg urar que no se verificaua essa mocion de los Sermones en èl sino la de las Comedias, debo creer, que no le estorvarian la ocasion de sus progressos.*

Para la decision desta duda, es necessario distinguir la calidad de los Sermones. Es cierto, que por nuestros pecados, se predican algunos, tan agenos de lo que pide el Euangelio de Iesu Christo en lugar tan Sagrado, que en vez de ser edificacion del Pueblo Christiano, son materia de graue, y justo dolor para los zelosos de la veneracion de las palabras Diuinas, de la reformacion de las costumbres, y de la conversion de los pecadores, en que no me detengo, por razones que se vienen luego à los

ojos, y passar à lo què es proprio de el intento.

Claro està, pues, que no habla el Padre Guerra de estos Sermones, sino de los que mas comunmente se predican, que aunque no sean tan espirituales, y fervorosos como los del Padre Guerra, son a lo menos vnos Sermones Christianos, y cuerdos: en que con prudencia, con madurèz, y con apoyos de escritura, y de Santos se exorta à las virtudes, y se pone horror à los vicios, con mas, ò menos gracia, mas, ò menos ingenio, y eloquencia.

Dezir, pues, que Sermones de tan Christiana dotrina, y en que se predica el Evangelio de Iesu Christo, se han de dexar en orden à fervorizar el espiritu, por las Comedias del Teatro, en que ay las ya ponderadas profanidades: y que esto se aya de acōsejar en el Tribunal Sacrosanto de la Penitencia por vn Sacerdote que està haziendo las vezes de Iesu Christo, lo estraña tanto mi admiraciòn, que llego casi à dudar si me he enterado de lo que he leìdo.

Los Autores que impugnan las Comedias à quien llegarà à sus pies, y les revelara, que le movian mas las Comedias que los Sermones, le dirian como hombres de juizio, prudentes, y doctos, assi en Teologia, como en espiritu, que essa devocion que sentian, no era devocion verdadera, sino artificioso lazo de Satanàs, para que en esse cebo de devocion tibia, y mentirosa, frequentando los Teatros, tragassen el ançuelo de culpas lascivas, y torpes, arrebatada la voluntad de los objetos que se vèn, se oyen, y se representan. Y assi que se cautelassen de lo que les parecia devocion, porque podia ser efecto del demonio, que se transfigurava en Angel de Luz: para que deslumbrados con esse resplandor aparente, no viessen el peligro de caer en las tinieblas de la culpa. Esso es lo que les dirian no essotra delicadeza, de devocion por su naturaleza en los Sermones, y por accidente en las Comedias.

Lo cierto es que esta pretexto de devocion en las Comedias, es el mismo que han alegado algunas mugercillas livianas, y embusteras, bien conocidas en Madrid por el castigo publico que las ha dado el Santo Tribunal de la Inquisicion; las quales defendian sus profanidades licenciosas, assegurando, que las galas, los passeos, y Comedias las levantava el espiritu para alabar à Dios, y de otros tambien se dize han sido castigados, porque dezian, que buscavan sus ojos las bellezas humanas para

mover su mente à la contemplacion de la hermosura divina.

Pero por si acaso al Padre Guerra esta respuesta no le agrada, por parecerle se niega à la dificultad escondiendose en los velos de la devocion, darè otra, tambien verdadera, aunque mas humana.

Sea en buen hora, que en la Comedia de vn Santo, ò en alguna otra, en que con viveza se proponga algun buen desengaño, conciba la voluntad alguna devocion sensible, y desagrado de la culpa. Serà esta devocion, aunque sensible, tan ligera, y este desagrado de la culpa tan tibio, tan bien acondicionado, y tã docil que no riña en el coraçon con la misma culpa que desagrada, sino que se componga amigablemente con ella. El desagrado, y sentimiento de la culpa serà dulce al coraçon, pero la culpa no harà verdadero horror à la conciencia, antes en cierto modo buscarà à la culpa enamorado de la dulçura del dolor. Este sentimiento le explica discretissimamente San Agustin, hablando de las tragedias que en su tiempo se representavan en los Teatros. Dize, que al oir vna tragedia lastimosa, se dolia el coraçon de la crueldad representada; pero que aquel dolor lisongeava al coraçon, sin que moviesse el animo a favorecer al infeliz. Desagradavale la crueldad que mirava, pero buscava el gusto que tenia en el dolerse, sin que passasse aquella compassion à querer remediar el mal de que se dolia, antes era tanto el gusto de lastimarse, ocasionado del arte de lo representado, que en lugar de querer euitar el mal de que se dolia, iba à buscar la representacion del mal, para tener el gusto de aquel apacible dolor. *Non enim adsubveniendum prouocatur auditor, sed tantum ad dolendum inuitatur: & authori earum imaginum amplius fauet cum amplius dolet... At ego tunc miser dolere amabam, & quarebam, vt esset quod dolorem.* D. Aug. lib. 3. confes. cap. 2.

En la tragedia (dize Augustino) no se và à fauorecer al infeliz, sino solo à tener el gusto del dolor, con el qual al passo que es mayor, se aplaude mas à los que representan. Y yo era entonces tan miserable, que amava mi mesmo dolor, buscando el que huviesse de que dolerme.

Asi son las mociones de los Teatros. Bien podrà ser que por la propriedad, y afectos de la representacion de vna pecadora penitente, se mueua el coraçon à vna sensible ternura, y desagrado de la culpa. Pero à esse mismo tiempo buscarà el coraçon con eficacia la misma culpa, que con tibieza le desagrada?

Quiso

Quiso la cruel, y torpe Mesalina, como refiere Tacito quitar la vida à Valerio Asiatico por medio de vna falsa acusacion de atroces delitos. Assistia con el Emperador su marido el incapaz Claudio à esta representacion mentirosa de rectitud de justicia. Hablò Asiatico en su defensa con tanta fuerça, eficacia, y eloquencia, que huvo menester retirarse Mesalina para ocultar las lagrimas que derramava. Pero con ser el llanto tan compassivo, era el odio tan poderoso, que al tiẽpo mismo que se retirava para encubrir el llorar, previno con cruel precepto à Vitebio, que era el principal Ministro de aquella crueldad, no diesse lugar à que Asiatico dexasse de morir. *Ingressus (Asiaticus) defensionèm commoto maiorem in modum Claudio, Mesalinæ quoque lachrimas exciuit: quibus abluendis cubiculó egrediens, monet Vitelium ne elabi reum sineret.* Tacit. lib. 1. annal. cap. 1.

Lo mismo sucede en las Comedias. Saca lagrimas à los ojos la Comedianta que haze vn papel penitente, y al mismo tiempo que lloran con devocion hipocrita los ojos, por ventura se abrasa con deseos lascivos de la misma Comedianta el coraçon. Es la devocion que causan las Comedias devocion propria de Teatro, que es en la apariencia verdadera, y en la realidad representada. En el Teatro vna muger liviana, y profana representando los afectos de vna Santa Virgen, muestra compostura en las acciones, modestia en el semblante, castos sentimientos en las palabras, y à vezes lagrimas en los ojos, quedandose con su profana liviandad en el alma. Assi los que assisten à las Comedias se engañan en lo que lloran, y en la devocion q̃ à su parecer experimentan. No son lagrimas verdaderas. No es en la realidad devocion eficaz Christiana. Todo es vna pura representacion falsa, y engañosa. Porque se queda en los terminos de vna insubsistente veleidad, que se compone amigable, y dulcemente con todo lo apassionado del coraçon.

El Padre Guerra quiere apoyar esta mocion verdadera de las Comedias, con la singularidad de los genios, y assi dize: *Personas (bien discretas cierto) me hã jurado, que les mueue mas vna Comedia de estas* (habla de comedias de Santos) *que vn Sermon. No ay que irritarse contra los genios, sino saber que cada genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo sagrado son tan desemejantes que admiran. A vnos les mueue vn misterio; à otros el encõtrado: à vnos vn Santo; à otros otro: à vnos vn libro; à otros el diverso. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia; el motivo primero que tuue, fue*

*mi obligacion. Despues fue considerrar su Autor.*

O el Padre Guerra no ha de hablar à proposito en este parrafo, ò ha de faltar à la reverencia que se debe tener à la Sagrada Escritura; y al concepto que se debe hazer de los Teologos, y Predicadores Catolicos. El Padre Guerra và a probar, q̃ ay genios tan singulares en el mundo, que se mueven mas con vna Comedia, que con vn Sermon. Para prueba desta singularidad (si es que habla à proposito) dize de si que es inclinado à leer la Biblia. Luego esta inclinaciō (segun el Padre Guerra) arguye vn genio muy singular. Pues què singularidad de genio es menester para que vn Sacerdote, Religioso, Teologo, y Predicador, se inclina à leer en la Sagrada Escritura? O que libro tã extravagante es la Sagrada Escritura, para que sea especialidad de genio la inclinacion à leerle? Es acaso la Biblia algun sueño de Pitagoràs? Alguna idea puramente Platonica? Alguna numeracion Cabilistica? Alguna fabula ridicula del Talmud? Claro està que no, sino que son palabras divinas dictadas por el Espiritu Sāto, donde se cōtiene toda la enseñança Christiana, y Carolica? Pues que singularidad ha de ser la inclinacion à leer el Sagrado Archivo de todas las verdades divinas, y de todos los Misterios de nuestra Fè? Para apoyar la extravagancia de lamocion (no verdadera, sino afectada) del Teatro, ha de hazer paralelo la Biblia con las Comedias?

Y que juizio haze el Padre Guerra de todos las Teologos, y Predicadores? Por ventura avrà alguno que merezca este titulo, que no se incline à leer en la Biblia? Si juzga que no, injustissimamente los agravia: pues les niega el que quieran ser enseñados del Espiritu Santo la dotrina que es propria de sus altos, y sagrados empleos. Pero si juzga (como debe) que tienen esta aplicacion, y inclinacion, para que nos vende por singularidad el Padre Guerra el ser inclinado a leer en la Biblia?

*Proposicion Quarta.*

En la misma hoja, en la segunda plana despues de aver dicho, que el peligro que puede aver en las Comedias, ò es ninguno, ò remotissimo, tiene este parrafo. *Por vn mal tan contingente como puede aver, parece pesadissima obligacion auerlas de reprobar, ni acabò de formar entero juizio de que principio nace el ceño à las Comedias: porque veo dos viciosissimos Emperadores enojados contra sus divertimiētos. Del astuto, avaro, lascivo, cruel, y falso*

*(pues*

*(pues aun mas epitetos merecian sus maldades) Tiberio, dize Cornelio Tacito, que desterrò los Comicos. El vicioso Emperador Domiciano prohibiò las Comedias publicas, y permitiò solo las priuadas: assì lo refiere el erudito Lelio Bisciola, tom. 1. hor. succes. lib. 1. cap. 23. Si de esso quisieren arguir, que son tan malas, que aun tan viciosos hombres las juzgaron feas: no podrè conuenir; porque dàn horror las maldades que al mismo tiempo executauã. Lo que yo puedo dezir es, que no ay razon aora que obligue à firmar decretos de vn Tibirio, y Domiciano.*

Como el Padre Guerra dize de si, que no acaba de formar entero juizio de que principio nace el ceño à las Comedias, assi yo confiesso con toda ingenuidad, que no acabo de formar entero juizio, de que quiera significar con las referidas palabras. Porq̃ auiendo antes propuesto las monstruosidades escandalosas de estos dos Emperadores Gentiles, y auer excluido despues el que à las Comedias las juzgassen malas, y torpes, parece que nos quiere dezir el Padre Guerra, que vna de sus tiranas impiedades, fue el prohibir las Comedias: y que esta prohibicion es vna maldad tan execrable, que solo pudo caber en el astuto, avaro, lasciuo, cruel, y falso Tiberio, ò en el monstruo de vicios Domiciano. Y si esto quisiesse dezir el Padre Guerra (lo qual no creo, por mas que lo signifiquen las palabras) no podia dexar de hazer graue horror à la piedad Christiana, y suma ofension à la Magestad Real de nuestros Reyes Catolicos: pues era en buen romance (como dizen vulgarmente) no solo defender como indiferentes las Comedias, sino canonizarlas de tan Santas, y tan sumamente necessarias para el bien de la Republica, que fuera tirania Gentilica, el prohibirlas. Y que si su Magestad del Rey nuestro señor, mouido del dictamen que las impugna, las prohibiesse, seria su Real Decreto, no Decreto de vn Rey piadoso, Christiano, y Catolico, sino de vn Tiberio, y Domiciano Gentiles, y abominables. Claro està, pues, que no querrà dezir esto el Padre Guerra; porque no querrà dezir proposicion tan impia, y sediciosa. Pues sino quiere dezir esto, no acabo de formar entero juizio de que nos quiera dezir.

Si solo quiere dar à entender, que auiendo sido tan detestables estos dos Emperadores, todas sus acciones quedaron tan infamadas, que debe bastar saber, que fue accion suya, para no executarla ningun Principe, sino es en algun caso tan irregular, y violento, que pueda alegarse por disculpa: serà defecto de no-

ticia de las Historias Romanas, porque estos dos Emperadores, aunque fueron tan malos, como lloran las Historias, con todo esso executaron algunas acciones buenas, y dignas de alabança, Y assi el ser accion suya, no convence que deba reprobarse.

Domiciano, con quien no serà tan ardiente el enojo del Padre Guerra, por no auer desterrado las Comedias, sino solo retiradolas de la publicidad del Teatro, no en todas sus acciones fue detestable. Antes Suetonio en su vida escriue dèl muchas acciones de gran Principe, que aunque tuvo despues otras, que le dexaran infamado en el mundo, no quitan essos yerros los aciertos de otras resoluciones. Fue tan atento en la eleccion de Ministros, y en el castigar sus excessos, que dize Suetonio: *Magistratibus quoque vrbis, prouinciarumque præsidibus coercendis tantum curæ adhibuit, vt neque modestiores vnquã, neque iustiores extiterint.* Velò tanto su cuidado sobre los Ministros, assi de la Ciudad, como de las Provincias, que nunca fueron, ni mas modestos, ni mas justos. Fue tan ageno de la auaricia; que jamas en esta materia se le atreviò la mas ligera sospecha, antes bien en muchas ocasiones mostrò generosa liberalidad, encargando siempre a los que fauorecia, no hiziessen accion alguna, que se pudiesse notar de baxeza: *Cupiditatis quoque aut auaritiæ vix suspicionem vllam, aut priuatus vnquam, aut Princeps aliquamdiu dedit: imò è diuerso magnæ sæpè non abstinentiæ modo, sed etiã liberalitatis experimẽta omnes circa se largissimè prosequutus, nihil prius aut acrius monuit quam nequid sordide facerent.* Reprimiò la profanidad de las Damas cortesanas, castigò los adulterios, y incestos, y tuvo otras muchas acciones de Principe esclarecido. Vease el capitulo 7. y 8. de Suetonio, entre las quales ponen los Autores el auer mirado por el decoro de los Caualleros Romanos, no permitiendoles que con la misma licencia, y llaneza que los plebeyos, assistiessen à los Teatros; y desterrò del Senado à Cecilio Rufino, por auer profanado la toga, con no sè que accion propria de Comediante, como dize Dion Casio: *Cæterum Domitianus vt censor, rem memoria dignam fecit. Nam Cæcilium Rufinum propterea Senatu mouit quod saltaret.* Dion. Casio Histor. Rom. lib. 67. in Domitiano. Lo qual confirma Suetonio: *Quæstorium virum, quod gesticulandi, saltandique studio teneretur, mouit Senatu.* Esta accion que alabaron aun los Gentiles, no sè si la culparà el Padre Guerra. Lo cierto es, que tuvo Domiciano, aunque tan cruel, y vicioso, muchas acciones dignas de alaban-

Sueton.

Sueton.

ça, especialmente la que dize Eusebio, como refiere Iacobo Gordono en su Cronologia en el año de Christo 96. por estas palabras: *Narrat Eusebius à Domitiano editum edictum, ne fieret in Christianos persequutio. Sed non diù mansit ille in sententia.* Cuenta Eusebio (dize Gordono) que hizo Decreto Domiciano, que no se persiguiesse à los Christianos, bien que durò poco en esta resolucion. Baste esto para mostrar, que no es lo mismo ser accion de Domiciano, que ser digna de reprehension. Y por si misma es manifiesta esta verdad, pues no ha auido en el mundo Principe tan malo, que no aya tenido algunas acciones dignas de alabança.

Pero vamos à Tiberio, con quien serà mas implacable la indignacion del Padre Guerra, por auer, no solo reprimido, sino desterrado de Roma, y de Italia los Comediantes.

Fue Tiberio astuto, cruel, auaro, lasciuo, y falso. Es verdad. Pero no siempre, ni en todas las acciones manifestò estos vicios. Porque (como dize Tacito en el elogio que haze de Tiberio al fin de su vida) aunque fue detestable al fin della; pero en tiempo de Germanico, y Druso, con suma astucia, y cauteloso artificio, supo ostentar heroycas virtudes. Y despues en tiempo de su madre tuuo vna prodigiosa mezcla de acciones buenas, y malas; y assi le llama, *Occultum, ac subdolum fingendis virtutibus, donec Germanicus, ac Drusus superfuere. Idem inter bona, malaque mixtus incolumi matre.* Desuerte, que Tiberio, ni en todos tiempos fue tan malo, ni quando lo fue dexò de tener algunas acciones buenas. Quando Tiberio desterrò de Italia las Comedias, aun viuia Liui a su madre, segun los Anales de Tacito. Y si entonces Tiberio tenia mezcla de acciones buenas, y malas, el Padre Guerra arrojàra este destierro entre los ascos de sus vicios execrables, y otros le colocàran entre sus gloriosas acciones. *Tacit. lib 6. Anna. c. 10.*

La ocasion que tuuo Tiberio para este destierro, que el Padre Guerra, parece que llora compassiuo de tan cruel inhumanidad, escriue Tacito, por estas palabras: *Varijs de hinc, & sæpius irritis Prætorum questibus, postremo Cæsar de immodestia Histrionum retulit. Multa in publicum ab his seditiosse fœda per domos tentari. Oscum quondam Ludricum leuissimæ apud vulgus oblectationis eo flagitiorum, & virium venisse, vt authoritate Patrum coercendas fit. Pulsi tunc Histriones Italia.* Tacit. Annal. lib. 4. cap. 3. Siendo sin fruto (dize Tacito) las repetidas quexas que dauan los Pretores de el desahogo licencioso de los Comediantes, se viò

viò obligado el mismo Emperador à proponer en el Senado las sediciones publicas, que ocasionauan, y los torpes atreuimientos, con que profanauan las casas particulares, auiendo llegado vno de los Histriones, llamado Osco (de ningun primor en su arte) à tener tanto poder, y autoridad, que fue menester toda la del Senado para reprimirle. Entonces echaron à los Comediantes de Italia. Hasta aqui Tacito. Siendo, pues, tal la ocasion, no parece que Tiberio en este destierro fue demasiado cruel. Y mas auiendo precedido la benignidad con que Tiberio condescendio en otra ocasion, en que los eximiessen de los açotes, à que algunos de los del Senado los querian condenar, con ocasion de vn tumulto sedicioso en el Teatro, en que húuo muchas muertes, no solo de populares, sino de Soldados, y de vn Capitan, quedando herido el Tribuno de la Corte Pretoriana. Todo este caso le refiere el mismo Tacito en el lib. 1. de sus Anales, capitulo, ò numero 14. Veale el que gustare.

Los Histriones, ò Comediantes que desterrò Tiberio, restituyò à Roma su sucessor Cayo Caligula; como refiere Dion Casio: *Reuocatis statim Histrionibus, equis, gladiatoribusque, & alijs huiusmodi rebus immodicè pecuniam impendens.* Restituyò luego à Roma los Histriones, despreciando con ellos en cauallos, y Gladiadores gran suma de dinero. Desuerte, que Tiberio los destierra, y Cayo Caligula los restituye. Y ya que sabemos que Tiberio que los desterrò fue tan malo, veamos que tan Santo fue Caligula, que los alçò el destierro. Dizelo el mismo Dion Casio, hablando de Caligula: *Tali ergo Romani tunc traditi sunt Imperatori, vt Tiberij acta, quamquam visa molestissima, tantum à vitijs Caij abfuerint, quantum ab Augusti virtutibus Tiberius.* Dio. Cas. Histor. Rom. lib. 59. in Cayo Calig. Tuuieron (dize Dion Casio) tan mal Emperador en Cayo Caligula los Romanos, que con auer sido para ellos tan pesado el gouierno de Tiberio, con todo esso juzgaron que Tiberio auia sido tanto mejor que Caligula, quanto Augusto (que entre los Romanos era tenido por el mejor de los Emperadores) auia excedido en la virtud à Tiberio. Este fue Cayo Caligula. Pues aora. Si el Decreto de prohibir las Comedias le parece malo al Padre Guerra, porque fue Decreto del astuto, auaro, cruel, lasciuo, y falso Tiberio. Peor, conforme à su razon, debe parecerle el Decreto de que las aya, porque fue Decreto de vn Cayo Caligulà, que fue tanto mas detestable que Tiberio, quanto Tiberio fue ex-

cedido del mejor de los Emperadores Otauiano Augusto. No ha de ser facil, que toda la sutileza ingeniosa del Padre Guerra, satisfaga à la llaneza eficaz desta instancia.

Suetonio Tranquilo en la vida de Tiberio, antes de referir sus abominables maldades, propone muchas de sus loables acciones desde el capitulo, ò numero 27. hasta el de 38. Referirè solo los titulos que se suelen poner à estos capitulos: *Adulationes per eum spretæ, & prohibitæ. Patientia eius aduersus conuitia, & maledicta. Veneratio eius ad Senatum. Pristina authoritas Senatus per eum servata. Patientia eius contra obtrectatores. Ciuilia, & vrbana gesta eius. Quædam bene gesta per eum. Quædam bene gesta per eum, tam Romæ, quàm extra.* En estos capitulos, que aun saben los Estudiantes Gramaticos, se proponen muchas resoluciones, que fuera prolijo el referirlas, en confirmacion de estos titulos. Y assi culpar el destierro de las Comedias, solo por ser Decreto de Tiberio, arguye que le debieran culpar el desprecio de la adulacion, y lisonja, la tolerancia en los agrauios, la veneracion del Senado, y todas las demàs acciones ilustres que refieren sus Historiadores.

Pues si en estas acciones obrò como buen Principe, y en otras como lasciuo, cruel, y auaro, por què el destierro de las Comedias se ha de infamar solo por auer sido Decreto de Tiberio? Esfuerço mas esta razon.

Refiere Tertuliano en su Apologetico, que auiendo oido Tiberio los milagros de Iesu Christo, quiso que Roma le adorasse como à Dios. Propusolo en el Senado Romano, declarando desde luego su dictamen. Pero el Senado, delicado en puntos de autoridad, sentido, de que el Emperador se huuiesse anticipado à dar su voto, sin esperar el de los Senadores, como se acostumbraua, le negaron la adoracion: *Vetus erat Decretum* (dize Tertuliano) *ne quis Deus consecraretur, nè à Senatu probatus. Tiberius ergo, cuius tempore nomen Christianum in sæculum introiuit, annuntiatum sibi ex Siria Palæstina quod illic diuinitatis veritatem reuelauerat, detulit ad Senatum cum prærogatiua suffragij sui .... Senatus, quia non in se probaberat respuit.*

Desuerte, que Tiberio quiso, y solicitò, que Roma adorasse à Christo por Dios. Añade inmediatamente Tertuliano: *Cæsar in sententia mansit comminatus periculum accusatoribus Christianorum.* Tiberio Cesar se quedò en su dictamen, y amenazò à los que persiguiessen à los Christianos. Y aun passò, segun los

Autores citados à la margen à castigar seueramente à algunos del Senado por esta causa. Laziardo (à quien siguen otros muchos) añade, que Tiberio castigò con pena de muerte à Pilatos, por auer consentido en la muerte de Christo. Pues aora pregunto: Esta voluntad de Tiberio no fue buena? Este intento, no fue loable? Castigar à Pilatos, no fue justo? Impedirle la persecució contra los Christianos, no fue accion acertada? Podrà dezir el Padre Guerra: *No me puedo conuencer, porque dan horror las maldades que al mismo tiempo executaua Tiberio.* Claro està, que no. Luego la razon que dà el Padre Guerra en la clausula que vamos declarando, para defender las Comedias, es tan mala, que con ella misma se pudiera culpar, el querer Tiberio, que se adorasse à Iesu-Christo, y con ella misma se pudiera defender à Poncio Pilato, y à los que persiguieron el Christianismo.

*Orof. lib. 7. c. 4. Eusеb. lib. 2. c. 11. Nizeph. l. 2. c. 5. Crinitus l. 10. de honest. discip. c. 5. & l. 13. c. 3. Camperi li. 2. Theolog. orphicæ, c. Paulus Diaconus li. 7. historiæ. Laziardus c. 12. historiæ vniuers.*

Claro està, pues, que tampoco quiso dezir el Padre Guerra, que el auer Tiberio, y Domiciano prohibido las Comedias era motiuo bastante para justificarlas. Pues si el Padre Guerra ni quiere tampoco dezir esto, reuelenos, que quiere dezir en este parrafo; porque ni lo que las palabras de suyo dizen, lo puede querer dezir el Padre Guerra; ni lo que el Padre Guerra, como tã cuerdo, puede querer dezir, puede caber en lo que las palabras parecẽ que quieren significar. Confiesso otra vez ingenuamente, que no acabo de formar perfecto juizio desta clausula, y assi me inclino à que fue solo querer abultar la erudicion.

*Proposicion Quinta.*

Fuera de estas doctrinas, que hablan de las Comedias, toca incidentemente otras, de no inferior dificultad. En la hoja 17. en la primera plana, dize assi: *Otra razon grauissima tengo de la Sagrada Escritura: Dos permissiones, y licencias diò en la Ley antigua à los Hebreos, las quales borrò à los Christianos: Permitiò el libelo del repudio; Permitiò aborrecer al enemigo.*

Esta proposicion, *Dios diò licencia en la Ley Antigua de aborrecer al enemigo*, tomada como suena; tiene sentido vniuersal, assi como es vniuersal la que dixo Christo en contraposicion de ella, *Diligite inimicos vestros.* Matth. 5. Amad à vuestros enemigos. Y es regla comun entre Teologos, y Iuristas, que las proposiciones indefinidas en materia doctrinal, tienen sentido de vniuersales, como aquella, en que dixo Christo: *Si vis saluus esse serua mandata.* Si quieres salvarte, guarda los Mandamientos.

De

De donde se colige, que en esta proposicion, *Dios diò licencia en la Ley Antigua de aborrecer al enemigo*, enseña el Padre Guerra, que Dios permitiò à los Hebreos aborrecer à todos sus enemigos.

Esto es manifiestamente contra la Escritura, como consta del Exod. cap. 23. vers. 4. *Si occurreris boni inimici tui, aut asino erranti redue ad eum. Si videris asinam odientis te iacere sub onere, non pertransibus, sed leuauis eum.* Si encontrares el buey, ò jumento de tu enemigo, que anda errante, y perdido, conducele à su dueño. Si hallares, que el jumento del que te aborrece ha caìdo con la carga, no le dexes assi, sino leuantale del suelo. Y en el Leuitico, cap. 19. *Non oderis fratrem tuum in corde tuo; sed publicè argue eum, ne habeas super illum peccatum. Non quæras vltionem, nec memor eris iniuriæ ciuium tuorum.* No aborrezcas en tu coraçon à tu hermano (esto es al de tu Pueblo) sino en caso de hallarte ofendido, dale tu quexa en publico, porque no te sea ocasion de pecado. No tomes vengança, ni te acuerdes de las injurias, que te huuieren hecho los de tu Pueblo. Y en el Eclesiastico, cap. 28. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum.* Si tu enemigo estuuiere hambriento, dale de comer. De todas las quales palabras consta no diò Dios licencia vniuersal de aborrecer, ni de hazer mal à todos los enemigos.

Y aunque es verdad, que en el Deuteronomio mandò Dios à los Israelitas, que por las ofensas que auian hecho los de Amalec al Pueblo de Dios, los destruyessen del todo: *Delebis nomen eius sub Cælo, caue ne obliuiscaris.* Deuter. 25. vers. 19. Esto no es dar licencia para aborrecer absoluta, y vniuersalmente à los enemigos, sino querer castigar à los Amalecitas por mano de los Hebreos.

Para mejor inteligencia de esta materia, advierten los Sagrados Expositores, que auia entre los Hebreos dos generos de enemigos; vnos Legales, y otros Ciuiles. Los Legales eran los Gentiles, enemigos de los Hebreos, que ocupauan la Tierra de Promission, y quisieron embarazar la entrada de los hijos de Israel, y todos aquellos con quien tenian guerra los Hebreos. Y assi en el Exodo, cap. 34. les dixo Dios: *Ego ipse eijciam ante faciem tuam Amorrhæum, & Cananæum, & Hetæum, Pherecæum quoque & Heuæum, & Iebusæum. Caue ne vnquam cum habitatoribus terræ illius iungas tibi amicitias.* Y en el Deuteronomio, cap. 7. *Cum tradiderit Dominus Deus tibi septem gentes, percuties eas*

vsque

*vsque ad internetionem.* Y en el 1. de los Reyes cap. 15. mandò Dios à Saul, por boca de Samuel : *Vade & percute Amalec, & demolire vniuersa eius: non parcas ei.* Estos eran los enemigos Legales.

Enemigos ciuiles se llamauan los que siendo de el mismo Pueblo, por particulares ofensas eran enemigos. Es cierto, que Dios quiso, que los Hebreos persiguiessen à los enemigos Legales. No es cierto, que les permitiesse, respecto de estos enemigos Legales, lo que rigurosamente se llama odio: pues en esto estàn diuididos los Autores: admitiẽdo (1) algunos que les diò esta permission. Y siendo los mas (2) de sentir, que solo les constituyò executores del castigo, sin permitirles el aborrecimiẽto de las personas. Pero es certissimo, como consta de los lugares citados, que no les permitiò el odio de los enemigos ciuiles: con que la proposicion, *Dios permitiò à los Hebreos el odio de los enemigos*, tomada como suena, en sentido vniuersal, que comprehenda à todos los enemigos, no se compone con la Escritura.

1) *Mald. ad 5. Matth. Salm. tomo 5. tr. 42.*

2] *Videatur Cornelius à Lapide ad 5. Math. v. 43.*

*Proposicion Sexta.*

En la misma hoja, à la buelta, al principio de la plana, dize asi : *Yo digo, que siempre mandò Dios lo mejor. Ya veo, que me replican, que no es assi; porque mejor es amar à los enemigos, que aborrecerlos: pues no me retrato. Es mejor en si; no era mejor para aquellos sugetos.* Esta proposicion: *El amor de los enemigos no era mejor para los Hebreos, que el odio de los enemigos*, es proposicion, que si se toma en el sentido que suenan las palabras, no puede caber en el mucho juyzio, y letras del Padre Guerra, ni aun en otras de muy inferior clase; porque aunque concedamos, como verdad (que es la razon que alega el Padre Guerra) que por la obstinacion de aquellos hombres, no guardàran el precepto del amor de los enemigos, y assi que no sirviera la ley de templarles el odio. Lo que esso prueba, es, que era mejor para aquellos hombres *la permission del odio*, que *el precepto del amor de los enemigos.* Pero no que *el amor*, que es el objeto del precepto, no era mejor para aquellos hombres, que *el odio* de los mismos enemigos, que era el objeto de la permission. Como si fuesse conveniente permitirle à vn hombre algun pecado por euitar otros mayores, era mejor para aquel hombre *la permission* de aquella culpa, que *el precepto* de la virtud contraria : y con todo esso es proposicion heretica dezir, que *para aquel hombre era mejor*

*aquel pecado, que la virtud contraria.* Y assi el que sea proposicion verdadera. *Mejor era para aquellos hombres la permission del odio, que el precepto del amor de los enemigos*, no basta para que se pueda dezir: *Mejor era para aquellos hombres el odio, que el amor de los enemigos.* Si el Padre Guerra dixere, que lo que quiso dezir, fue, que para aquellos hombres era mejor la permission de el odio, que el precepto del amor, lo creerè facilmente; porque ni debia, ni podia querer dezir otra cosa. Pero no lo dize, porque se debe de ajustar mas al rigor de la Teologia, y con esso confunde el precepto, y permission, con lo mandado, y permitido: y barajando entre si (poco inclinado à la formalidad Escolastica, que tiene mas de rigor exacto, que de amenidad hermosa) los actos preceptiuo, y permissiuo con los objetos permitido, y mandado, la doctrina que auia de servir à los actos, la aplica à los objetos, con que en lugar de dezir vna sutileza discreta, dize vna doctrina escrupulosa.

*Proposicion Septima.*

En la misma hoja, y plana, despues de auer dicho, que Dios en la Ley antigua permitiò el libelo de repudio, y el odio de los enemigos, añade inmediatamente estas palabras: *Entra el gouierno nueuo de la Ley de Gracia: y explica vna licencia, y borra totalmente la otra. Por tres causas puede licenciarse la muger, segun el dictamen de la Iglesia; Por Sodomitica, cap Maritum, de adult. Por Heretica, cap. Quæsiuit, de diuort. Por persuadir, y atraer al marido à algun grauissimo pecado: yo entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo 1. ad Corinth. 7. v. 12. cap. Quæsiuit, de diuort.*

Esta proposicion, tomada como suena, se debe estrañar mucho; porque hablandose en lo antecedente de la licencia del libelo de repudio, añade despues, que esta licencia se explicò en la Ley de Gracia. Y la explicacion es, señalar tres casos, en que se pueda licenciar la muger. De donde parece, que por la palabra *licenciar* se entiende *dar libelo de repudio*, y que la explicacion consiste, en que se reduzga à estos tres casos en la Ley de Gracia la licencia del repudio, que se dilataua à tantos en la Ley Antigua.

Esfuerçase mas, que estè sea el sentido de la proposiciõ del Padre Guerra, porque dize, que la Ley permissiua del odio de los enemigos se borrò del todo en la Ley de Gracia: lo qual cõsiste en no permitirse en la Ley de Gracia verdadero, y formal

odio del enemigo,aunque se permita algun odio impropio en el Iuez,con que puede, y debe querer el mal de pena al que es juntamente delinquente,y enemigo. En contraposicion de este *borrarse del todo* la permission del odio,dize, que la permision, del libelo de repudio *se explicò* (no se borrò del todo ) en la Ley de Gracia.Luego en la Ley de Gracia, segun el Padre Guerra ay casos en que se permite el libelo de repudio.

Tambien es cierto,que el libelo de repudio en la Ley Antigua permitia à los assi separados casarse con otros sugetos, ò ya fuesse porque el libelo de repudio no le permitiesse Dios como licito,sino como mal menor;ò porque absolutamente le hizo licito;ò porque le dexò en terminos de pecado venial: que de todos estos sentimientos ay muy graues Autores. Vease el P. Tomas Sanchez,de Matrim.lib.10.disp.1.àn.3.

Segun esto,el Padre Guerra enseña, que en la Ley de Gracia puede el marido dar libelo de repudio, casandose con otra: no en todos los casos de la Ley Antigua,pero si en los señalados por el P.Guerra;porque la licencia del libelo de repudio se explicò,no se borrò del todo en la Ley deGracia,como la licencia del odio de los enemigos;siendo assi,que es cierto lo contrario, como consta del Euangelio. No es mi intento anticiparme à censuras,en que debo seguir à los Tribunales Sagrados,sino solo mostrar lo que dificulta mi entendimiento.

Pero demos,que por la palabra *licenciarse la muger*, entendiesse el Padre Guerra,no *repudio*,sino *diuorcio*, y que el sentido sea(aunque no cabe en el contexto de las palabras) que la licencia, ò Ley permissiua del *repudio* de la Ley Antigua la explicò Dios en la Ley de Gracia,trocandola en licencia, o permission del puro *diuorcio*,y que no quiso el P. Guerra distinguir exactamente *repudio*,y *diuorcio*,por no desaliñar la palabra *licenciarse la muger*,con las vozes poco cultas,que trae cõsigo la explicacion Escolastica.

Aun dada con benignidad no merecida esta explicacion à sus palabras,se queda muy digna de reparo esta proposicion.*Por tres causas puede diuorciarse vn marido de su muger; Por Heretica; por Sodomitica; y por persuadir al marido al pecado de infidelidad*.Por que como esta proposicion es doctrinal,y que determina,como Dios limitò,modificò,ò explicò la Ley permissiua del repudio, suena,que en estos tres casos, y no en otros, se puede el marido diuorciar de su muger.

Y esto es mas que falso, porquè se dexa el caso del adulterio, que es el principal, y el vnico que expressò Christo en el Euangelio.

Claro està, que aqui hablarà el Padre Guerra de diuorcio perpetuo, no temporal; porque para la separacion temporal apenas es menester recurrir à otros principios mas altos, ò explicacion de la Ley de Gracia, que al dictamen de la razon en cautelar riesgos grandes, è inminentes de alma, y cuerpo, hasta que aya prudente confiança de la seguridad. Y assi habla aqui el Padre Guerra (admitiendole graciosamente, que no habla del repudio) del diuorcio perpetuo.

Tambien saben aun los medianamente doctos, que no es del todo cierto, que la Heregia (1) ni el (2) persuadir à ella sean bastantes causas para el diuorcio perpetuo, pues lo niegan muchos Autores. La causa vnicamente del todo cierta, como determinada por Christo en el Euangelio, para el diuorcio perpetuo, es el adulterio, Matth. 5, v. 32.

1) *Videatur Thomas Sanch. de matrim. lib. 10. disp. 15.*

2) *Videatur idem Thom. Sãchez, disp. 17. eiusd. lib. 10.*

Pues puede auer mas culpable descuydo, que queriendo el Padre Guerra referir las causas del diuorcio perpetuo, refiera solo las que son litigiosas, y se dexe la vnica, que es cierta, y la que Christo señala en el Euangelio, que es el adulterio?

Ni se puede omitir en esta materia el engaño de la cita del capitulo *Maritum, de adulter.* para probar, que se puede el marido diuorciar de su muger por Sodomitica, pues el capitulo *Maritis* (nò *Maritum*, que esso seria yerro de la Imprenta) de *adulteris, & stupro*, que el 4. del titulo 16. del libr. 5. de las Decretales, contiene solas estas palabras. *Maritis etiam ex suspicione vxores accusare permissum est, & ipsis plus cæteris de adulterio, & accusare possunt, & defendere.* Es permitido (dize el Pontifice) à los maridos el acusar à sus mugeres de adulterio, conforme à las sospechas que tuuieren: y à ellos, aun mas que à otros, se les permite acusar, y defender à sus mugeres en causas de adulterio. Ni queda otro capitulo *Maritum* en el Derecho, sino solo en el Decreto, 1. p. dist. 33. cap. 2. donde se prohibe al casado dos vezes el ser Ordenado.

Declarenos aora, ò reuelenos el Padre Guerra, en que capitulo de estos se contiene, que se pueda licenciar la muger por Sodomitica? El capitulo de donde coligen los Autores, que este torpissimo, y abominable delito sea causa bastante para diuorcio, es el capitulo *Omnes causationes* del Decreto, 2. part. caus. 32.

 quæst.

quæst.7. Y aun este capitulo, que es vna autoridad de San Geronimo, no le juzgan muchos por suficiente prueba de que esta torpeza nefanda sea bastante causa para el diuorcio, y assi se valen de otras razones. Terrible resolucion, poner vn hombre lo que no sabe, à los ojos de tantos, que pueden, y deben saber lo que pone.

Tambien es digno de algun reparo, que citando el capitulo, *quæsiuit de diuortio*, para probar, que el persuadir al pecado de infidelidad, es causa para el diuorcio, lo explique con estas palabras: *Por persuadir, y atraer al marido à algun grauissimo pecado. Yo entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo* 1. ad Corinth. 7. vers. 12.

Quien avrà, que leyendo estas palabras no entienda (sino tiene otra noticia) que el Texto dize solo la doctrina general de que el marido puede apartarse de su muger *por algun grauissimo pecado*, sin determinar mas el Texto: y que el Padre Guerra, mouido de otros fundamentos, y en especial de lo que insinua San Pablo, interpreta estas palabras, *por algun grauissimo pecado*, de el pecado de infidelidad, desuerte que le debamos esta interpretacion? Pues no es assi, sino que el Texto lo dize clara, y expressamente.

En el capitulo *quæsiuit, de diuortio*, despues de propuesta la duda, de si se podia separar la muger del marido, no el marido de la muger, que esso (aunq̃ se infiere) no lo trata este Texto. Por el pecado de hurto, ò por otra culpa graue, responde assi el Pontifice Alexandro Tercero: *Nos itaque taliter respondemus, quod mulier pro furto, vel alio crimine viri sui* (atiendanse las palabras siguientes) *nisi fidei suæ religionem corrumpere velit, ab eo separari non debet. Verum si coniugem suam ad infidelitatis maleficium traxerit, à viro poterit separari.* Respondemos (dize el Pontifice) que la muger ni por el pecado de hurto, ni por otro delito de su marido, por graue que sea, se puede apartar de su marido, sino es en caso que la procure apartar de la Fè. Pero si el marido intentàra persuadirla al delito de la infidelidad, entonces la serà licito el apartarse de su marido. Desuerte, que el capitulo mismo que cita el Padre Guerra, lo dize con palabras claras, y expressas. Pues à què proposito dize, *Yo entiendo*? O para que es menester para esta inteligencia, quando està clara en el Texto, *mi amado Pablo*: Claro està que lo ha de entender assi, pues sabe leer. Y assi el requiebro de *mi amado Pablo* le puede guardar para mejor ocasion.

Pro-

En la misma plana, mas àzia el fin, dize: *Mejor es la castidad que el matrimonio. Es mejor en si, pero no en sus efectos; porque sin matrimonio se acabàra el mundo. Mejor es, por voz de Christo, el dar, que el recibir. Es mejor, no en los efectos, porque mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en si pero no en sus efectos; porque mejor es casarse, que abrasarse.* Destas tres proposiciones, la primera, y la tercera me hazen dificul por la doctrina que contienen, y la segunda, porque no alcançò su inteligencia.

En esta proposicion *la castidad no es mejor que el matrimonio para los efectos*, y lo mismo digo de la tercera. *La continencia vidual, es mejor en si, que las segundas nupcias; pero no en sus efectos;* es cierto, que no solo se afirma, que el matrimonio es mejor que la castidad para la conservacion del mundo, sino que el ser mejor para esse efecto determinado, se alega, como prueba de la proposicion absoluta: *No es mejor la castidad, que el matrimonio en sus efectos.* Y es forçoso que este sea el sentido, no solo porque esso dizen las palabras, sino porque de otra suerte no venia à proposito la doctrina; pues es para apoyar, que *es mejor que aya Comedias que el que no las aya*; y para essa conclusion toma por medio, el que es mejor en sus efectos el que aya Comedias, que no el que falten. Y de que para vn efecto determinado sean mejores las Comedias, que la falta de ellas, no arguye que sea mejor el que las aya absolutamente, que es lo que intenta persuadir el Padre Guerra. Y como en el mismo sentido (pues lo toma por apoyo) que dize de las Comedias ser mejores en sus efectos, dize tambien, que la castidad, y la continencia vidual no son mejores en los efectos que el matrimonio, y las segundas nupcias, el sentido serà, que hablando de los efectos en comun, que traen consigo la castidad, y el matrimonio, no es mejor la castidad, q̃ el matrimonio en sus efectos: y lo mismo digo de la cõtinẽcia vidual, comparada con las segundas bodas. Y assi el sentido es, que considerados de vna parte los efectos todos de la castidad, (no en particular vn efecto solo del vn estado, comparado con el efecto particular que le corresponde en el otro estado) no son mejores que los del matrimonio; y por consiguiente, que no son mas amables, ni elegibles los efectos de la castidad, que los efectos del matrimonio.

Esta proposicion tiene para mi dos grauissimas dificulta-
1] *Math. 19.v.12.* des. La primera, que de aqui se infiere, que la castidad no es me-
jor, ni mas elegible que el matrimonio, absolutamente hablan-
2] *2. Ad Corint. 7.* do: lo qual es claramente contra el Euangelio (1) y contra (2) San
Pablo. Y que esto se infiera, à mi parecer, es llano, porque aquel
estado es mejor, y mas elegible, absolutamente hablando, el qual absolutamente hablando, tiene mejores, y mas elegibles efectos, y aquel estado no es mejor, que no tiene efectos mejores, mas amables, ni mas elegibles. Y assi, pues, la castidad, segun el Padre Guerra, no tiene absolutamente mejores efectos, que el matrimonio, no serà mas elegible.

Lo segundo, esta proposicion se opone à San Pablo; pues hablando de la castidad, 1. ad Corinth. 7. prefiere los efectos del estado de castidad à los del estado del matrimonio, como consta desde aquellas palabras: *Quæ sine vxore est solicitus est, quæ Domini sunt*, hasta el fin del capitulo. Y antes auia dicho en el verso 28. *Si autem acceperis vxorem, non peccasti; tribulationem tamen carnis habebunt huiusmodi.* Y en fin, assi S. Pablo, en este, y otros lugares, como todos los demàs Santos de la Iglesia, por donde prueban el excesso de perfeccion que haze la castidad al matrimonio (fuera de la soberana autoridad de Christo Señor nuestro) es por los mejores efectos que tiene. Vea el Padre Guerra à S. Geronimo, S. Ambrosio, y otros Santos, que tratan de esta materia, y verà quan ageno es de su sentimiento dezir absolutamente: *La castidad no es mejor que el matrimonio en sus efectos.*

Dà por razon de esta proposicion el Padre Guerra: *Porque sin matrimonio se acabàra el mundo.* Notable equiuocacion! hazer sin distincion doctrina vniuersal de lo que solo puede suceder en vn caso metafisico, que nunca sucederà. Claro està, que para que se conserve el mundo, es necessario, que algunos se casen; estos, ò aquellos. Pero es tambien cierto, que en ninguno en particular, residirà absoluta, y determinada essa obligacion de casarse, sino es que llegasse el caso (que nunca llegarà) de que por no auer mas hombres, ò estar los demàs imposssibilitados, fuesse necessario el matrimonio de este particular para la conservacion del mundo. Si este caso llegasse, entonces fuera mejor el matrimonio que la castidad. Pero porque para este efecto de la conservacion de el mundo sea necessario algun matrimonio, cuya obligacion absoluta nunca se hallarà en ningun

in-

indiuiduo, no se puede dezir: *No es mejor la castidad, que el matrimonio en sus efectos.* Y en fin, de que para vn efecto particular, sea mejor el matrimonio que la castidad, no se puede inferir la proposicion absoluta. *No es mejor en sus efectos la castidad que el matrimonio.*

Lo mismo digo de la proposicion tercera: *No es mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas nupcias, porque mejor es casarse, que abrasarse.* Que aya alguna viuda, de quien se juzgue prudentemente, que si no se casa faltarà à la la castidad, prueba, que respecto de essa muger, por las circunstancias especiales que en ella concurren, y que hazen moralmente cierta su caida, sea prudencia el casarse, y que en tal muger, para euitar sus flaquezas, sea medio mas à proposito el segundo matrimonio, que el permanecer en el estado de viuda, vengo en ello. Pero no basta esse caso singular, para que absolutamente hablando, no sea mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas bodas, con que siempre se queda digna de reparo la proposicion absoluta: *No es mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas nupcias.*

La segunda proposicion, en que dize: *Mejor es, por voz de Christo, el dar q̃ el recibir: es mejor, no en los efectos porq̃ mejor es ser pobre voluntario, que rico limosnero.* Confiesso, que no la entiendo; porque en ella parece, que dize, que porque la pobreza voluntaria es efecto del recibir, y el estado de pobre voluntario, es mejor, que el de rico limosnero; por esso el *recibir*, que no es tã bueno en si como el *dar*, es mejor en sus efectos; esto es, tiene mejores efectos, pues tiene por efecto la pobreza voluntaria, que es mejor que la riqueza limosnera.

Quien ha pensado en el mundo tan torcidamente, que juzgue, que la pobreza voluntaria es efecto del recibir? Antes la pobreza voluntaria nace del dár. Y assi dixo Christo al que enseñò el camino de la perfeccion, que se hiziesse pobre voluntario, dando toda su hazienda à los pobres: *Si vis perfectus esse, vade, & vende omnia, quæ habes, & da pauperibus, & sequere me.* Si quieres ser perfecto (dize Christo) vè, y vende todos tus bienes, dà el precio à los pobres, y sigueme. Pues como puede el Padre Guerra dezir, que es mejor en sus efectos el recibir, que el dar? Señalando, como efecto, del recibir la pobreza voluntaria? Que siendo assi, que la pobreza voluntaria es efecto de auerlo dado todo. Verdad es esta tan clara, que es duelo de el

entendimiento el que se presuma, que es menester persuadirsela.

El Padre Guerra, sin duda, por descuydo, trocò los terminos, y quiso dezir, no que el *recibir*, era mejor en sus efectos que el *dar*, sino que el recibir era efecto de mejor causa, que era la pobreza voluntaria; y assi, que aunque el dar sea mejor en si que el recibir, no lo es en su causa: porque el *recibir* suele ser efecto de la pobreza voluntaria, y el *dar* efecto de la riqueza: que aunque sea limosnera, es menos perfecta que la voluntaria pobreza. No sè si quiere dezir esto; pero sè que esto es lo que auia dezir.

En fin el Padre Guerra en estas materias, que piden mas rigor Escolastico, que hermosura, y erudicion de letras humanas, parece que las escriuiò con demasiado descuydo; pues yerra en las citas de los Canones Sagrados, y no vè en otros lo que dizen con expression: confunde los actos con los objetos; los efectos con las causas, y los casos singulares, con las maximas comunes. Y cierto que pudiera dignarse de ajustarse mas à lo exacto de la Theologia, aunque fuera menester dispensar algo en los asseos de la eloquencia.

## §. IV.

*Muestrase la poca razon con que el Padre Guerra impugna, y maltrata al Padre Hurtado.*

Oponerse à Varones grandes, suele ser arte de la vanidad, para ennoblecer con la competencia, ya que no puedan con el vencimiento. Quieren dar à entender, que tienen fuerças bastantes para pelear, pues se atreuen à salir en campaña. Y como en batallas de entendimiento, aunque todos oyen el estruendo de los golpes, no son muchos los que pueden distinguir la sangre de las heridas. Consigue el que se atreue, la vanidad de el hazer ruido; y aunque quede vergonçosamente vencido, se publica victorioso. Esta verdad, tan practicada en el mundo, dìo ocasion à que los amigos de San Geronimo le dixessen, que lo que San Agustin le oponia era, no para aueriguar la verdad, sino para autorizarse con la oposicion: *Nonnulli familiares mei, quorum Hierosolymis, & in Sanctis locis permagna copia est, suggerebant, non simplici à te animo factum, sed laudem, atque remusculos, & gloriam populi requirente, vt de nobis cresceres, & multi agnos-*

*noscerent te prouocare, me timore, te scribere vt doctum, me tacere vt imperitum.* D. Hieron. Epist. 14. tom. 2. Epist. 1. Aug. Algunos de mis amigos (dize San Geronimo, hablando con S. Agustin) de los muchos que ay en Gerusalen, y en los Santos Lugares, me dezian, que en estos escritos no obrauas con sinceridad de animo, sino con deseo de alabança, y de hazerte ruidoso en el Pueblo, aumentando tu autoridad con la oposicion à mis escritos. Y que querias dar à entender, que tu eras el que me desafiauas, yo el que temia; que tu hablauas como docto, y yo callaua como ignorante. Hasta aqui San Geronimo. Esto que no tuvo lugar en San Agustin, se halla en muchos, que se atreuen à escriuir contra Varones grandes, para con la oposicion hazerse celebres con los populares, que no distinguen la calidad, y meritos de los escritos. Dos cosas son ciertas en esta materia. La vna, que ay gran diferencia entre las lides del entendimiento, y las de las armas; porque en las armas, el valor no està en el vencer, sino en el pelear; y assi el reñir, aunque con inferiores fuerças, se aplaude como ardimiento bizarro, y el ser vencido, se mira como desdicha, que no haja, ni desluze el valor. En las batallas del entendimiento, es muy al contrario, porque la gloria solo està en el vencer. Y si quien en materias de entendimiento quiere competir con otro, conoce su inferioridad, y con todo esso se atreue à la competencia, es incapaz, pues desperdicia voluntariamente su credito, y reputacion. Y si siendo muy inferior, se tiene, ò por superior, ò por igual, y en essa confiança se atreue à reñir, es necio, ignorante, y presumido. Y assi por todos caminos, el que assi se atreue, queda despreciado, y abatido.

Otra cosa tambien es cierta, y es, que disputar con injurias contra vn Varon excelente, reprehendiendo, lo que no es digno de reprehension, es perderse à si mismo el respeto, y que la tinta de la pluma que las escriue, mancha la mano que la gouierna. Sentimiento es este de San Agustin: *Si ea in me reprehendis, quæ reprehendenda non sunt, te lædis magis quam me, quod absit à moribus, vt hoc facias voluntate lædendi, culpans in me dente maledico, quod mente veridica esse scis non culpandum.* August. Epist. 15. Si me reprehendes (dize San Agustin) por lo que no soy digno de reprehension, mas te ofendes à ti mismo, que à mi. No quiera Dios, que esto sea deseo de ofender, fiscalizando con lengua mordaz, lo mismo que con entendimiento desapas-

passionado conoces no es digno de reprehension.

Claro està, que el Padre Guerra, siendo sugeto de prendas tan releuantes, teniendo tan executoriado su credito, y tan seguro su aplauso, no avrà escrito contra el Padre Hurtado, para hazer credito de la competencia, sino mouido, como dize, del zelo de su verdad. Pero el auerle tratado tan indecentemente, no es facil escusarlo, y mas quando tiene el Padre Guerra tan poca razon en lo que dize contra el Padre Hurtado, con tanta resolucion. Estos dos puntos, que son de las injurias con que el Padre Guerra ofende al Padre Hurtado, y quan ageno es de la verdad lo que le atribuye, propondré en este parrafo, para que vean todos, no con probabilidad solamente, sino con euidencia, quan injustamente se ofende à vn Varon tan grande, y tan digno de veneracion.

El Padre Pedro Puente Hurtado de Mendoza, sobre ser tã ilustre por su sangre, fue vno de los mayores Maestros, que admirò Salamanca, superior à muchos, inferior à ninguno. Tuuo la Cathedra de Prima del Colegio de la Compañia de Iesus en aquella Vniuersidad; y ocupar el puesto mas eminente en esfera tan alta de letras, y doctrina, arguye mucho resplandor de sabiduria. Dura, y durarà por muchos siglos en aquella grande Escuela la veneracion de su nombre. Diò à la luz de la Estampa toda la Filosofia; esto es, Sumulas, Logica, Fisica, Metafisica, libros de Anima, de Generacion, y de Coelo; y tambien gran parte de la Theologia, pues imprimiò dos tomos *de Incarnatione*, y otros dos *de Fide, Spe, & Charitate*, sin que proposicion alguna suya aya padecido el obscuro borron de censurada, ò prohibida. Con que el nombre del Padre Puente Hurtado, no solo es venerado en Salamanca, sino en todas las Vniuersidades Catolicas de Europa.

Contra este Gigante de sabiduria, y doctrina sale el Padre Guerra en campaña, con injurias, y argumentos, tan mezcladas entre si estas dos cosas, que es impossible el seperarlas; y assi en satisfaciendo à lo injurioso, quedan tambien todos sus argumentos respondidos. Referirè las palabras con que le injuria, y en mostrando la sinrazon con que le ofende, avrè mostrado la ineficacia, y falta de razon con que le arguye. Y se podrà inferir facilmente à quien manchan estas injurias, y quien se acredita, ò infama en esta competencia.

Culpa lo primero al Padre Hurtado, de que auiendo citado

do por su sentencia à Santo Tomàs, *se equiuocò tanto, que mi Angel Thomàs dixo lo contrario. Esto constarà al que le huuiere leido como yo, ò al que aora, para satisfacerse, le quiera leer.* Passa luego el Padre Guerra à mostrar mas su enojo, y refiriendo vn Texto de Santo Thomàs citado por el Padre Hurtado, dize, *que es el testimonio truncado que injustamente refiere el Padre Hurtado para el intento*: añadiendo luego la graue injuria de esta clausula: *Me parece que no pudo ser esta en el Padre Hurtado casualidad, sino intencion.* Y assi, que de intencion, y con arte cortò las palabras del Santo para engañar al mundo con ellas, y con la autoridad de su Angelico nombre contra la doctrina del mismo Santo. Y assi le arguye, ù de imprudencia, ù de malicia en no citar otro articulo de Santo Thomas: *Porque sino le auia visto, hizo mal en escriuir: si le auia visto, le callò, no buscò sinceramente su opinion.* Esta falta de verdad, de que infama al Padre Hurtado la expressa mas, poco despues, diziendo: *Es cosa dura, que el Padre Hurtado no siga à Santo Thomàs, y se valga de su autoridad, para autorizar lo que escriue contra èl.* Y como si el Padre Hurtado, oluidado de las obligaciones de su Religion, piedad, y modestia, huuiera faltado al decoro, y perdido el respeto debido à tan esclarecido Doctor de la Iglesia, y à su Doctrina, dize el Padre Guerra, que sale à la defensa: *Porque es de mi obligacion, que vna doctrina, canonizada por Dios, por Oraculos de mas de veinte Pontifices, por todos los Concilios vniuersales, y particulares, y por todas las Vniuersidades del mundo se trate con la veneracion, y respeto, que pide vn Santo Tomàs.* Palabras, que claramente significan, que el Padre Hurtado es tan atreuido, è irreuerente, que falta à la veneracion, y respeto que se deben à Santo Tomàs, y su doctrina.

Saca despues el Padre Guerra la espada de su indignacion contra el P. Hurtado: no ya porque se oponga à Santo Tomàs, sino porque habla de los Comediantes, no con todo aquel respeto, y veneracion que quisiera el Padre Guerra, refiriendo las indecencias, que suele auer en su modo de viuir. Este sentimiento le significa el P. Guerra, dando à entender, que las palabras del Padre Hurtado son tan inmodestas, indecẽtes, feas, y torpes, que dize no se atreue à trasladarlas; *porque temiera, que la tinta, siendo tan negra, se me boluiera colorada.* Que mas se pudiera dezir de quien vsara las mas obscenas palabras, que hazen vergonçoso, y Christiano enfado en las licencias de los caminos?

Despues, en pocos renglones, le maltrata quatro vezes; dos, quando le trata de poco erudito, y que la erudicion que trae no es del caso, con aquellas palabras: *Mas graciosa es la segunda question que excita. Prima probatio ex Patribus. Primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres? Lactancio Firmiano, San Isidoro, San Chrysostomo y San Agustin: de estos trae quatro testimonios, que hablando sinceramente, no son del caso, y pudiera auer traido à lo menos los que aqui he puesto, que son graues, y robustos.* Maltratale despues otras dos vezes, notandole de arrogante, y de poco sincero en el buscar la verdad, por estas palabras: *No sè que diga de estas arrogancias, solo digo, que no me parece sincero animo de buscar la verdad.*

Antes desto le auia tratado de engañoso en las citas; pues sobre auer dicho, que Sãto Tomàs era de contrario sentir, al que le atribuìa el Padre Hurtado, dize con falsedad, y ironia: *Prosigue el Padre Hurtado en sus verdaderas citas.* Y el parrafo siguiente le empieça assi: *Cita en fin à Tomas Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, y todos dizen lo contrario.* Despues le nota de que habla al Consejo Supremo, no con respeto verdadero, sino con reuerencia fingida: y ass dize, quando passa à tratar de las fiestas de toros: *Pidiendo aora licencia al Supremo Magistrado, no con reuerencia fingida, como notè en este Autor.*

Y en fin, para crecer la injuria à mas exorbitantes terminos, pareciendole poco al Padre Guerra todo lo que dize de el Padre Hurtado; en el parrafo, en que le culpa de alegar siniestramente à Santo Thomàs, *valiendose de su autoridad para autorizar lo que escriue contra èl* concluye con estas mysteriosas palabras: *Cierto que es injuria, que si le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança*; dando à entender con este modo de hablar, que aun tratando al Padre Hurtado como le trata, aun no le trata como debia. Esso mismo confirma despues con estas palabras, hablando del Padre Hurtado: *Refiere algunos sucessos* (de los Comediantes) *que me deberà* (*entre tanto como en esta question me ha debido*) *que no los refiera, porque son agenos de vna Religiosa pluma.* Con que nos dize el Padre Guerra, que el Padre Hurtado escriuiò tan ageno de las obligaciones de vna tan religiosa pluma que al Padre Guerra no le hemos de culpar lo que dize, sino agradecer lo que calla.

Aora demos vna compendiosa vista à todas estas injurias. El Padre Hurtado es en la pluma del Padre Guerra: *Poco erudito* en

en los Padres que cita. *Engañoso* en las autoridades, que alega, y en essas mismas *ignorante*, vsando de las que no son del caso. *Injurioso* à Santo Thomàs, abusando contra el Santo de su propia autoridad. *Irreuerente*, y falto de respeto al Santo, y à su doctrina. *Poco sincero* en buscar la verdad, y *hombre de tanta malignidad*, que se aparta de la verdad, no por casualidad, sino de intencion. *Arrogante*, en la erudicion, que sin razon blasona. *Inmodesto*, y *indecente*, en las cosas que dize, y palabras que vsa. Y en fin, sugeto, à quien diziendole todas estas injurias, aun no se le dize lo que merece.

No tuuiera mucha dificultad, ni mucha sinrazon (conforme à la explicacion que dàn muchos à aquella sentencia, *responde stulto ad stultitiam suam*) el responder al Padre Guerra, desuerte, que al leer la respuesta se le cayessen los ojos de verguença. Pero no lo harè, por el respeto q̃ yo me debo à mi mismo; y por el que se debe tambien al Sacerdocio, y Habito Religioso de el Padre Guerra.

Antes de examinar la razon, ò sinrazon de estas injurias, no puedo dexar de estrañar dos cosas. La primera, que culpando el Padre Guerra, como execrable delito, el hablar mal el Padre Hurtado de las costumbres de los Comediantes, à quienes su mismo estado, no solo desluce, sino infama, no le haga embaraço hablar con tan injuriosa indecencia de vn hombre venerable por su Sacerdocio, respetable por su Religion, admirable por su sabiduria, celebre por sus escritos; y en fin vno de los mas esclarecidos Varones que ha visto nuestra edad, cuyo nombre, y aplauso durarà quanto duraren las Vniuersidades Catolicas del mundo. Que empeño es este de maltratar Religiosos por defender Comediantes? De pretender deslucir, y infamar à quien fue vna de las mas hermosas luzes de la Theologia, por apoyar el licencioso viuir de vnas Farsantas? Al Padre Guerra le mueue el zelo de defender lo que le parece licito. Al Padre Hurtado le mouiò el zelo de quitar lo que le parecia escandaloso. Si al Padre Hurtado, en sentir del Padre Guerra, no le basta el zelo de quitar escandalos, para que no sea digno de reprehension en culpar, con ardor demasiado, à los que su misma profession infama, de que reprehension no serà digno el Padre Guerra, quando por defender los Corrales, fulmina tantos rayos de injurias contra vn Varon grande, à quien su estado, su Sacerdocio, su virtud, letras, y libros tanto engrandecen? Y mas quan-

do el Padre Guerra no escriue como el Padre Hurtado en Latin, y en vn tratado Teologico, alhaja solo de los doctos, sino en Castellano, y en vn libro de Comedias, trasto comun de el ocio de los vulgares?

La segunda cosa que reparo es: Como el Padre Guerra tratando assi al P. Hurtado, tiene despejo para preciarse tanto de modesto, y de venerador de los agenos escritos? Esto no es perder à los Lectores el respeto? Como el P. Guerra no toma para si aquel consejo que dà à los demàs, con el exemplo de S. Agustin: *Aprendan, pues, de Agustino a dezir las reprehensiones agrias con discreta reuerencia*; Y en otra parte: *Ya que no puedo imitar a Agustino en la ciencia, le imitaré siempre en este respeto*? Como verifica lo que dize en otra parte: *Me han de permitir, que diga, con la templança que siempre acostumbro tener à todos los escritos agenos*? Como ajusta, quando trata tan mal à vn Sacerdote: *No escriuo por tema, sino por razon*? Y como cumple con su propio consejo: *Escriuanse razones, y no afrentas*? Y en propios terminos, como se despeña de lo que ofrece, quando empieza à responder al Padre Hurtado: *Responderè con la templança, que no trata, à la apinion contraria, porque estoy desnudissimo de passion, si no me engaña el amor proprio, que es solemne embustero*? Esta es templança? Esto es nó estar apassionado? Y para escriuir estas injurias, dize: *Sabe Dios, y su Madre, à quien pongo por testigos, que todos estos dias he pedido a Dios en la Missa, me alumbre, y inspire lo que fuere de su mejor agrado*. Este modo de escrir llama el Padre Guerra, *Limpissimo amor de la Verdad*? Esto llama *No escriuir por tema, sino por razon*? Esto es, *Estar desnudissimo de passion*? Y quando escriue de esta suerte se atreue à dir, con gran serenidad, *Pido à Dios, que no se apassionen*? Esso solo rezela el Padre Guerra, que lo apassionado sea efecto del amor propio; *Porque es solemne embustero*. Tambien se puede rezelar, no se origine del odio ageno; porque el odio es artifice mentiroso, para fabricar culpas en el aborrecido. Y suele suceder, y es muy digno de notar, que algunos aborrecen, no porque estàn ofendidos, sino porque han ofendido. Siendo razon para el aborrecimiento, el auer anticipadamente agrauiado. Sentimiento es del discreto Tacito: *Proprium humani ingenij est odisse quem læseris*. Tacit. in vita Agricolæ, cap. 14. Es propria condicion de los hombres seguir con el aborrecimiento à quien ya se ha lastimado con la ofensa. Pero dexemonos de exclamaciones ponderadas, y vamos à la verdad del caso.

La

La principal oposicion de el Padre Guerra, con el Padre Hurtado consiste en dezir, que el Padre Hurtado se opone à Santo Tomàs, y que enseñando la doctrina contraria, se vale artificiosa, y maliciosamente de la autoridad del Santo, para autorizar lo que dize contra èl. En esto consiste el perderle el respeto, el ser injurioso à tan gran Doctor de la Iglesia, el no buscar con sinceridad la verdad. Y este es el principal delito, por el qual si el Padre Guerra le dixera lo que merecia, no le pudieran acusar la destemplança. Luego si se mostrasse, no solo con probabilidad, sino con euidencia, que el Padre Hurtado en nada se opone à Santo Tomàs en esta controuersia; con euidencia tambien se mostraria, que el Padre Hurtado no falta al decoro debido à Santo Tomàs, sino que el Padre Guerra es injusto calumniador del Padre Hurtado. Veamos, pues, que dizen Santo Tomàs, y el Padre Hurtado acerca de las Comedias, para conocer si entre si se conforman, ò se oponen.

Tres questiones se embuelvē en esta de las Comedias. Vna si las Comedias de suyo, y por su propria naturaleza son intrinsecamente malas, desuerte, que nunca puedan dexar de serlo? La segunda question, es, que calidades ha de tener la Comedia, para que ya que de su naturaleza no sea intrinsecamente mala, no lo sea tampoco por sus especiales calidades? La tercera question (supuestas estas dos) es la que pregunta, y examina; si las Comedias que aora comunmente se representan en España con todas sus musicas, y saynetes son ilicitas?

En la primera question de si las Comedias son de su naturaleza intrinsecamente malas, responde Santo Tomàs: que las Comedias por la razon intrinseca de Comedias no son ilicitas, sino que pueden ser virtuosas, y convenientes en lo politico, y consiguientemente, que los Comediantes precisamente por la razon de su oficio no viuen en pecado. Esta conclusion es la que se contiene en el articulo tercero de la question 168. que cita, traduce, y explica el Padre Guerra.

Veamos aora, que es lo que enseña el Padre Hurtado, y si se opone, ò assiente à Santo Tomàs en esta primera conclusion. En la 2.2. en la disputa 173. sect. 28. en el proemio, que es el parrafo 322. assienta este presupuesto: *Præmitto Histrioniam non esse secundum se peccatum mortale: quia potest honestè exerceri sine vlla occasione scandali. Quando honestæ puellæ fabulam agunt non inhonestam, neque inhonestè; vel adolescentes agunt Comœdiam aliquam,*

quam,

*quam, aut tragædiam minimè turpem: siuè id quasi ex officio exerceant, siuè euentu aliquo accidentali.* Supongo, dize el Padre Hurtado, que el empleo de representar Comedias, no es de su naturaleza pecado mortal, porque se puede exercitar honestamente, y sin dar ocasion alguna de escandalo, quando doncellas honestas representan alguna fabula, que ni en si, ni en el modo de representarla es inhonesta, ò quando algunos mancebos representan alguna Comedia, ò tragedia en nada torpe, ni indecente, ya sea por empleo proprio, y como de oficio que professan, ya accidental, ò casualmente.

Este es el primer presupuesto del Padre Hurtado, en el qual enseña, que el empleo de representar Comedias, no es pecado mortal, porque se puede exercitar sin indecencia alguna, y que el empleo, ù oficio de representar, no es de suyo, y de su propria naturaleza pecado. Esto puede dudarse que es lo mismo que en quanto à esta primera question enseña Santo Tomàs?

En la segunda question (aunque primera en el orden del Santo) de que calidades ha de tener la Comedia para ser buena, señala el Santo las condiciones que ha de tener qualquiera juego (en que se incluye la Comedia) para que ya que no tenga malicia por la razon comun, y essencial, no la tenga tampoco por la especial de tal juego, ò Comedia, con tales determinadas circunstancias. La regla principal que señala, es, que no se vsasse en el juego, ò Comedia *aliquibus operationibus, vel verbis turpibus, vel nociuis*, de acciones à palabras torpes, o nociuas. Y en el articulo 3. que es el que cita por su sentencia el Padre Guerra, repite lo mismo el Santo, por estas palabras (que tambien refiere el Padre Hurtado.) Serà, dize, ilicito, ò culpable el juego, ò la Comedia, *quando scilicèt vtitur aliquis causa ludi turpibus verbis, vel factis, vel etiam his, quæ vergunt in proximi nocumentum*, quando se vsa en el juego, ò Comedia de palabras, ò acciones torpes, ò que son en daño del proximo.

No puede auer duda alguna, que el Padre Hurtado defiende esta conclusion, pues por la regla que en esta conclusion dà Santo Tomàs, se gouierna el Padre Hurtado en toda su controuersia de las Comedias, siendo la razon que alega para culpar las Comedias, el hallar en ellas, y en los Comediantes la falta de honestidad, y decencia, y el daño espiritual que Santo Tomàs pretende cautelar, y el Padre Hurtado pondera con

tanto zelo. Y pues es esta la vnica razon de hallarlas ilicitas, claro està que juzga, que à faltarles estas indecencias, y este daño, faltaua tambien la razon de culparlas.

Estas dos questiones solas trata Santo Tomàs en esta controuersia; y pues en ambas se conforma el Padre Hurtado con Santo Tomàs, no se descubre donde està la oposicion.

Ay luego la tercera question, supuestas las dos primeras, que pregunta, y examina, si las Comedias que aora se representã en España, con todos sus saynetes, y musicas, son ilicitas? Esta question es la que disputa el Padre Guerra en su papel; pues su conclusion es: *Las Comedias que aora se escriuen, se reducen à tres clases: de Santos, de Historia, de capa, y espada: Todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.* Estas las compara con las antiguas, y dize, que se distinguen dellas, como la luz, y las tinieblas. Y en fin, de las de aora habla, pues habla à proposito de lo que pretende persuadir. Esta question no la tratô Santo Tomàs, assi porque el Santo no alcançò las Comedias Españolas deste tiempo, como porque escriuiendo, como Maestro vniuersal del mundo, no examina las especialidades que de hecho auia en estas, ò en aquellas Comedias, sino diô reglas generales por donde se pudiessen gouernar la razon, y la conciencia en los casos singulares. El Padre Hurtado trata esta tercera question, como mas necessaria, y mas practica para sus tiempos; y este fue su principal intento, como lo dize en el proemio de la question, pues despues de auer supuesto con las palabras ya referidas, que las Comedias no son de su naturaleza intrinsecamente malas, añade inmediatamente: *Est autem controuersia de Histrionibus viris, & mulieribus agentibus fabulas turpes, ducentibus choreas inhonestas, indutis vestibus cum occasione alios prouocandi ad libidinem, quales frequenter sunt qui in Hispania eam artem exercent.* La controuersia presente es (dize el Padre Hurtado) de los Farsantes hombres, y mugeres, que representan fabulas torpes, y executan bayles indecentes, vistiendose de suerte que prouocan à lasciuia, como son ordinariamente los Comediantes que representan en España. Destas mismas Comedias trata en las secciones siguientes, si es, ò no pecado escriuirlas, y escucharlas: y assi, en esta tercera question no puede oponerse à Santo Tomàs, pues no la disputò. Es verdad, que el Padre Hurtado entra suponiendo desde luego, que en las Comedias de aora ay muchas indecencias, y incentiuos de lasciuia. Y

con esso, gouernado por la regla Santo Tomàs, dize ser pecaminosas: lo qual el Padre Guerra mira como blasfemia; porque las venera con decoroso respeto, por decentissimas, honestissimas, y purissimas. Pero esse serà pleyto del Padre Guerra con el Padre Hurtado, no del P. Hurtado con Santo Tomàs.

Esto no es llano? Esto no es euidente? Esto no es claro como la luz de medio dia? Pues con què razon, con què justicia, cō què verdad se publica, à todo el mundo, en vn libelo de Comedias, que llega hasta los mas despreciados rincones, que el Padre Hurtado falta al respeto que se debe à vn Santo Thomàs? Que se vale de su doctrina para autorizar lo que escriue contra el Santo? Que yerra, no de casualidad, sino de intencion? Que haze graue injuria à Santo Thomàs, y su doctrina? Y toda la demàs tempestad de pesares, que la nube del enojo del Padre Guerra graniza contra el Padre Hurtado, pretendiendo en èl infamar à los que les tocan. *Cierto* (pudiera yo dezir aqui, con mas razon) *que es injuria, que si le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança.*

Por la misma razon, ninguno de los Autores que cita el Padre Hurtado, como son, Tomàs Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, dizen lo contrario que el Padre Hurtado, sinò se conforman con èl en quanto culpan de ilicitos los juegos, y las Comedias, que por las palabras, ò acciones, que en ellas se contienen, dàn ocasion de ruina espiritual à los proximos. La ocasion que puede auer de culpas en estas representaciones, assi de parte de las personas que tienen este oficio, como de parte de los bayles lasciuos, que en tiempo del Padre Hurtado se vsauan en las Comedias, las propone el zelo de este Religioso Padre con tan verdaderos, y viuos colores, que puedan hazer horror à las conciencias. Iba à declarar la verdad; iba à hazer horrible el delito, y assi no buscaua frasses melindrosamente afectadas, sino palabras significatiuas de las culpas que pretendia euitar. No iba à hermosear la liuiandad, sino à quitar el velo con que en los Teatros se dissimula. Plugiesse à Dios, que los que escriuen de estos puntos no buscassen tintas de lisongeros, y dorados colores, para hazer bien quisto el peligro, sino que escriuiessen con la tinta de la verdad, y de la sinceridad Christiana, que es la tinta propria de vna religiosa pluma! Y en fin, el Padre Hurtado (como ya hemos aduertido) en Latin; y esto en vn tratado Teologico, cuyo estudio es proprio empleo de los que en

las Vniversidades ocupan las Catedras, ò se habilitan para tenerlas, no en vulgar Castellano, siendo considerable, parte de vn libro de Comedias (que de esto se afrentarà el Padre Hurtado) y si lo intentara, le arrebatara de la mano la pluma, y se la hiziera pedaços; superior disposicion de quien debia velar sobre las acciones de los particulares.

## §. V.

*Defiendese al Padre Hurtado de otras injurias con que injustamente le ofende el Padre Guerra.*

Nota el Padre Guerra al Padre Hurtado de poco erudito, porque dize, que cita solos à San Agustin, San Chrisostomo, San Isidoro, y Lactancio Firmiano. Y dos vezes se engaña el Padre Guerra. La primera, porque no repara que passando adelante cō la disputa de las Comedias, cita tambien desde la subseccion 4. à San Basilio en el §. 338. à Paulo Orosio, y à San Cypriano en el §. 358. y 359. cita los Concilios Alacense, Nanlaudicense, y Agathense. Con que el Padre Hurtado no està tan desnudo de erudicion sagrada, como el Padre Guerra le pinta.

Engañase tambien, y con menor disculpa, porque no atendiò el Padre Guerra, à que el Padre Hurtado cita en el §. 325. al Padre Maria, cap. 10. *de Spectaculis*, al Padre Pedro de Guzmàn *de bonis honesti laboris*, discurs. 10. y añade el Padre Hurtado *vbi id probat mira eruditione*. Al Padre Francisco de Ribera, in cap. 1. Micheæ, al Padre Lorino, in Psalm 119, vers. 172. Estos Autores, especialmente el Padre Pedro de Guzmàn se valen de muchas autoridades de los Padres en confirmacion de su sentimiento. El Padre Hurtado no se avia de poner à trasladar todas las autoridades que ellos alegan. Remitese à ellos, citando las que le parecen mas de su intento. Esto no es falta de erudicion, sino tener juizio para no molestar, y no tener pueril ambicion de amontonar ociosamente erudiciones.

Notale tambien de arrogante, con aquellas palabras que yà referimos: *No sè que me diga de estas arrogancias*. Toda la arrogancia consiste, en que dixo el Padre Hurtado: *Multi ne videantur aperto Marte pugnare cum fere vniverso Patrum exercitu, eorum ictus sub testudine fugiunt subtegentes non esse nunc Comœdiam antiquæ similem*. Muchos porque no parezca que pelean descubiertamente contra todo el exercito de los Padres, huyen la

fuerça de ſus golpes, alegando que las Comedias de aora no ſon como las antiguas. Dà à entender el Padre Guerra, que la arrogancia del Padre Hurtado ſe conoce en dezir, que eſtàn todos los Padres en favor de ſu ſentimiento, y en contra de las Comedias. Cierto que es mucho deſeo de infamarle de arrogante, quando apenas ay Autor de los que ſe oponen à las Comedias, que no diga lo miſmo.

Si tan ligeras cauſas baſtaran para la nota de tan grave culpa, mejor ſe le pudiera atribuir al Padre Guerra; pues entra en la queſtion diziendo: *Entro en vn examen tan critico, que no ſe puede hazer ſin ſacudir mucho polvo à la antiguedad.* Y de alli à pocos parrafos añade: *Para caminar en tan grave duda ſobre la ſolidez de la verdad, tomarè el gran trabajo de averiguar quales eran las Comedias antiguas, quales ſus principios, inſtituciones, y progreſſos, quales ſus diferencias, y fines, quales ſus repreſentaciones; y finalmente, què parenteſco dizen con las nueſtras, y de què Comedias hablan los Santos Padres. Con eſta diſtincion* (reparenſe eſtas vltimas palabras) *ſe correràn los velos à la oculta verdad.* Deſuerte, que el Padre Guerra dize de ſi, que con ſu gran trabajo, y ſacudiendo el polvo à la eſcondida antiguedad, ha corrido los velos à la verdad, que por tantos ſiglos, à peſar de las hermoſas luzes de tantos eruditos, ha eſtado oculta entre las ſombras de la ignorancia. Y poco deſpues, como quien con dificultad reſpira de la gran fatiga de rebolver los Archivos de la antiguedad, conſolando ſu trabajo, con el logro de la verdad, dize: *Sin eſte conocimiento perfecto no ſe puede hablar fundado. Mucho cueſta de eſtudio el deſembolverlo, pero à mas obliga el limpiſsimo amor de la verdad.* Y lo bueno es, que no ay razon para que aya ſido neceſſaria tan eſtudioſa fatiga; pues no ay coſa mas vulgar en todos los Autores, que lo que dize el Padre Guerra que le ha coſtado tanta fatiga. Y es eſto tanta verdad, que aun en Terencio (que es Autor que le manejan los niños de los Eſtudios) en el Prologo que haze Aelio Donato, deſpues de poner la vida de Terencio, haze vn diſcurſo *de Tragœdia, & Comœdia*, donde ſe contiene caſi quanto trae el Padre Guerra ſobre los principios, y progreſſos de las Comedias antiguas.

Pues ſi el Padre Guerra, hablando de ſi con eſta tan confiada ſatisfaccion, queriendo que paſſe por erudicion exquiſita, lo que ſe halla en los mas vulgares Autores; moſtrando tan alto concepto de ſus trabajos, cuidado, y eſtudio; y culpando à

quan-

quantos han tratado este punto de negligentes en la averiguacion de la verdad, le parece que no excede los terminos de vna modesta templança; porquè se ha de infamar de arrogancia lo que dize el Padre hurtado, siendo tanto menos que lo que el Padre Guerra dize de si mismo?

Y què dirèmos del Padre Guerra, quando queriendo apoyar, que es prudencia Christiana permitir algunas vezes los Iuezes, y Superiores lo menos bueno, para que no caygan los subditos en lo que es muy malo, dize asi: *Confiesso que discurro aqui con novedad; pero tengo graves fiadores en las divinas letras. Todos juzgan por finissima politica esta maxima. Desear lo mejor, y contentarse con lo bueno. Pues quiero revelarlos* (notable termino) *que no es maxima de estado, sino precepto del Espiritu Santo. El que leyere bien la Escritura, y pidiere à Dios humildemente que le revele su inteligencia, lo hallarà todo.*

Tres cosas nos dize en este parrafo el Padre Guerra. La primera, que discurre con novedad. La segunda, que esta novedad, que hasta aora ha estado tan oculta, nos la revela. La tercera, que estas verdades tan ocultas en la Escritura, las revela Dios, à quien lee, como debe, la Escritura Sagrada, pidiendo à Dios con humildad le manifieste su intenligencia. Con que nos dà à entender el Padre Guerra, que esta singularissima novedad, que se digna de revelarnos, se la ha manifestado Dios, porque el Padre Guerra ha leìdo bien la Escritura, y ha pedido à Dios humildemente, que le revele su inteligencia.

Presumo que el Padre Guerra quando escriviò esta clausula, no imaginò que avia de leerla quien huviesse estudiado algo; porque parece impossible, que si huviera tenido esta sospecha, huviera dado à la luz publica tan inconsiderada confiança. Como tiene aliento el Padre Guerra para dezir, que discurre con novedad, quando lo que dize que nos revela, es lo mas comun, mas vulgar, y mas sabido del mundo? Ay cosa mas cierta, mas repetida, ni mas sabida, que el ser consejo prudente, y Christiano, el que los superiores no lo castiguen todo, sino que dissimulen algunos pequeños defectos? Ay interpretacion mas comun de las palabras del Ecclesiastès, cap. 7. v. 17. *Noli esse iustus multum*, que la que nos vende por tan singular el Padre Guerra? San Geronimo, San Basilio, Isidoro Pelusiota, Salonio, Albino, Fernando Diacono de Cartagena, y otros apud P. Ioannem de Pineda ad hunc locum, las explican en este sentido,

Siendo esto tan cierto, que el Padre Iuan de Pineda sobre el Ecclesiastès, llegando à estas palabras: *Noli esse iustus multum*, trae siete diversas interpretaciones de estas palabras, y en la quarta dize asi: *Quarto, illa, est frequentissima* (interpretatio) *plurimorum, quos iam indicavimus, vt ad iustitiam politicam, & punitivum hoc præceptum pertineat; ne quis plus æquo severus, & molestus sit legum, iustitiæque exactor, summo iure de minimis etiam delictis pœnas repetens*. La quarta interpretacion es comunissima entre muchos Autores, de quienes yà hemos hecho memoria, y es, que el precepto que se contiene en estas palabras, pertenece à la justicia politica, y punitiva, para que nadie sea demasiado severo, y molesto, pidiendo con tan rigida exaccion la observancia de las leyes, que con todo el rigor del Derecho castigue los defectos mas pequeños.

Esta misma interpretacion dà el Padre Cornelio al mismo Texto de Escritura en el comento del Ecclesiastès, añadiendo en confirmacion de este sentimiento aquellas palabras de San Bernardo al Papa Eugenio: *Rector omnia videat, multa dissimulet, pauca castiget*. Pero no solo estos Autores, sino quantos han interpretado de proposito el libro del Ecclesiastès, han puesto entre las demàs esta interpretacion, que quiere el Padre Guerra persuadirnos, que es tan singular. Pues como se atreve à dezir, que en este punto discurre con novedad? O que misterio es tan escondido, esta interpretacion tan repetida en los Sagrados Expositores, que aplique à este caso aquellas ponderadas palabras de *quieroles revelar*. Si tantos Expositores nos lo dizen claro, para què es menester que el Padre Guerra nos lo revele? Es verdad que se debe creer, que quien leyere bien la Escritura, y pidiere à Dios humildemente que le revele su inteligencia, lo hallarà todo. Pero quando està tan claro en los libros, dos cosas le pedirè yo à Dios. Vna, que me dè la verdadera inteligencia; otra, que no me permita caer en tan loca presuncion, que sea castigo proporcionado el cegarme, para que no vea lo que tengo delante de los ojos.

Y en quanto à la dotrina moral, de que convenga muchas vezes, no solo para la politica, sino para la conciencia, el permitir, no solo defectos pequeños, sino tal vez algunos graves, para cautelar algunos mayores; es dotrina comunissima de los que tratan de leyes, donde no solo se dize, que puede el Principe, y debe, en algunos casos, permitir negativamente la culpa, no cas-

tigandola ; sino tambien possitiuamente haziendo ley estable de la misma permission, con que el delinquente, aunque no se escuse de la culpa para con Dios, ni de las penas diuinas, adquiere con todo esse possitiuo derecho, para que no se le castigue en el Tribunal humano. Veasse el Padre Suarez, de legibus, lib. 1. cap. 15. a num. 5.

Pues siendo todo esto tan cierto, tan comun, tan vulgar, tan sabido de todos; como tiene resolucion el Padre Guerra para dezir, que en este punto discurre con nouedad? Trata el Padre Guerra solo con hombres que no han estudiado? Parece que si: porque si huviera hecho juizio de que su papel auia de llegar à los Doctos, con mas consideracion huviera escrito. Si el hablar de si mismo con satisfaccion tan mal fundada, no se ha de mirar como arrogancia; por què ha de tener ossadia para tratar de arrogante al Padre Hurtado?

Ofrecese el Padre Guerra à ser el Director de las conciencias de los Ministros, y Magistrados, pues dize: *Pidiendo aora licencia al Supremo Magistrado... apuntarè mi dictamen, y si mandàre que le estienda, le alargarè.* Y porque este buen deseo de dirigir la conciencia del Supremo Magistrado, se entendiesse mejor por repetido, y hiziesse fuerça la razon de la comun vtilidad, que juzga el Padre Guerra està vinculada al gouernarse por su dictamen; buelve à repetir hablando del Supremo Magistrado: *Si juzgare conueniente quien puede mandarlo, que alargue mi parecer, lo executarè obediente por la publica vtilidad.* Si en el Padre Guerra hemos de venerar como templada modestia, y no culpar como arrogante presuncion, el que sienta, y hable tan alta, y soberanamente de si mismo, que halle en su dictamen la publica vtilidad; porquè ha de culpar de arrogante al Padre Hurtado? Si despues de auer escrito para Aprobacion de vn Libro de Comedias seis pliegos de papel de impression muy menuda, està tan satisfecho de su acierto, y de que no ha auido clausula que sobre, que tiene aliento para dezir de si mismo el verso de Marcial: *Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis*, que no es largo su papel, porque no ay en èl cosa que quitar. Y esto no le parece al Padre Guerra que es arrogancia? Por què es tan rigido censor de las arrogancias de los demàs?

Atreuese el Padre Guerra à dezir, que escriue, y dà la razon: *Porque debo sossegar los escrupulos que tantas personas inocentes tienen.* Si presumir el Padre Guerra de si mismo puede (y aun de-

deb:r) con este papel sossegar los escrupulos de tantos; y mirarse en tanta esfera de autoridad, que deba ocurrir à esse mal publico, como persona a quien le incumbe por su eminente grado el corregir el dictamen de tantos escrupulosos, quiera el Padre Guerra, que se mire con veneracion como zelo, y que no se desprecie con risa como presuntuosa, y candida arrogancia; porque en el Padre Hurtado, que habla con menos confiança de si mismo, han de ser sus razones tan delinquentes por arrogantes?

Culpale tambien mucho, en que hablò con demasiada claridad de las costumbres de los Comediantes. Confiesso, que el genio del Padre Hurtado es eficaz, y ardiente en lo que mira como escandaloso. Pero pues es consejo del Padre Guerra, que *no ay que irritarse contra los genios*. Bien serà, que el Padre Guerra observe tan prudente dictamen.

Es cierto, que ay muchos modos de explicarse, que en quien los vsa à fuerça de afectacion causan desprecio; pero en quien se conoce, que le arrebatò la valentia, ò numen, ò singularidad de su proprio genio, causan admiracion, y aplauso. Exemplos tenemos no pocos en el estilo del Padre Guerra en esta aprobacion. Varias vezes repite: *Mi Angel Tomàs: Mi venerado Agustino. Mi amado Pablo*, llamando tambien al buen viejo Don Pedro Calderon *intimo dueño mio*. Tiene aquellos dos parrafos hablando de las fiestas de toros: en el primero despues de auer dicho, *dizen que la vista està muy divertida? Y con que objeto? Con vn animal que estàn mirando, y amenaçando à su proximo con la ciega muerte de su ira:* añade inmediatamente. *Confiesso, que no puedo escrivirlo sin ternura, serà flaqueza, pero no tengo tan duro el coraçon.* Y en el otro parrafo dize: *Que fiesta ay sin desgracia? Que festejo que no cueste alguna vida? O mi Dios! Muy de piedra ha de tener el coraçon, à quien esta consideracion no le hiziere Christiana lastima.* Estas expressiones tan tiernas juntas con las vozes: *Balancear, ajuiciar. En buen ayre de razon*, y otras semejantes. En otros sugetos se despreciaràn como afectados; y afeminados melindres; pero los que han leido continuadamente el estilo del Padre Guerra, conocen, que no es afectacion pueril, melindrosa, ni afeminada, sino hermosa dulçura de su genio.

El Padre Hurtado tuvo vn genio severo; no melindroso; vn estilo robusto; no afeminado; vn ingenio veridico; no lisonjero; vnos discursos proprios de vn Varon Escolastico, Religioso, y zeloso, ajustados al rigor exacto de las escuelas, en que gastò

tò toda la vida. No fueron sus discursos sofisterias de academia cortesana, sino con solidez, con verdad, con valentia, y con ardor de zelo Christiano. No juzgo, ni ha juzgado nadie hasta aora sino el Padre Guerra, ò à lo menos nadie ha tenido atrevimiento para escrivirlo, que el Padre Hurtado excediò en este punto de las Comedias. Pero demos, por contentar el antojo de el Padre Guerra, que huviesse excedido en algo en la claridad con que hablò de las licenciosas costumbres de los Comediantes. Algo se ha de dar al genio severo, y zeloso; algo se le ha de permitir à vn hombre grande, à quien mueve el deseo ardiente de la reformacion de las costumbres. Y mas quando todo viene à parar en el sentimiento, que pueden tener vnos Comediantes. Miren que Principes, ò Prelados de la Iglesia, para que se escrupulice demasiado en hajarles algo su decoroso respeto, sino vnos Comediantes. O que Sagradas Virgines consagradas à Christo, sino vnas Farsantas, que tienen con infamia juridica el oficio de ser diuersion de la Republica.

Y porque apuremos toda la ponçoña al vaso (que pues no se desdeña el Padre Guerra de valerse de este verso del Polifemo de Gongora, no tengo yo tampoco porq̃ estrañarlo) passemos a otro cargo, que haze el Padre Guerra al Padre Hurtado, dando à entender, no solo que se contradize à si mismo, sino que trata con reverencia fingida al Supremo Consejo de Castilla. Dize, pues, el Padre Guerra hablando del Padre Hurtado: *No sè como compone en el §. 372. hazer vna salva rendida al Rey, y à su Consejo Supremo de Castilla, y dezir luego §. 377. estas vozes. Vnde deduco permissionem Comœdiarum esse per se illicitam: aun no se contentò con per accidens. Luego si per se es ilicita, para que es la salva à su Magestad, y à su Consejo? No lo percibo.*

Muy de estrañar es, que quien ha viuido en las Vniuersidades mas celebres de España, diga, que no percibe lo que debe entender, y percibir el mas vulgar Teologo del mundo. El Padre Hurtado juzga por principios intrinsecos, que la permission de las Comedias es per se ilicita. Y esta es su sentencia, y esto es lo que siente *à principio intrinseco*, como se dize comunmente en las escuelas. Este proprio sentimiento, y juizio directo de lo ilicito de las Comedias, no quita otro juizio reflexo, con el qual se conozca, que el Consejo Supremo de Castilla se compone de Varones tan doctos, eruditos, y sabios, que puedan hazer opinion, y assegurar la cõciencia de los que se governaren por su dictamen. Pues cada dia

vemos en los mayores Autores Catolicos, que tratando vn punto moral, veneran como docto, erudito, y probable el sentimiento de otros Autores graues; y doctos; y juntamente con esta veneracion, dizen, y enseñan la sentencia contraria, la qual tienen por verdadera *à principijs intrinsecis*, y la contraria por muy probable, en virtud de los fundamentos, y de la autoridad de los que enseñan lo opuesto. Esto es lo que hizo el Padre Hurtado con su Magestad, y con el Consejo Supremo de Castilla: *Præmitto primo non esse mihi in animo perstringere Principem, qui nihil publicè agit, nisi inito Consilio cum viris doctis: neque posset absque impudentia eius Maiestati vitio verti permissio Comœdiarum. Ipse enim satis prudenter fungitur suo munere sequutus sapientium Consilium: neque item volo perstingere Regios Senatores: Consilium enim Castellæ potest pietate, & doctrina prælucere Mundo. Ago igitur de obiecto secundum se per intrinsecos illius conceptus, non vero per locum extrinsecum ab authoritate: potest enim contingere actionem aliquam mihi videri malam per intrinsecum locum rationis, alijs autem videri probabilem ab extrinseca authoritate. Castellanum enim Consilium permittet licitè Histriones consultis viris doctis consulentibus permissionem: ipsi etiam Senatores de sua possunt proferre sententiam: si qui enim sunt in orbe Iurisconsulti, hi quidem sunt.* Supongo lo primero (dize el Padre Hurtado) que no es mi animo culpar al Principe, que no toma resolucion, sino es con consejo de hombres doctos: ni se pudiera sin suma irreuerencia culpar à su Magestad la permission de las Comedias; porque su Magestad satisface prudentemente à su obligacion, siguiendo el consejo de los doctos. Tampoco es mi animo intentar notar à los del Consejo Real: porque el Consejo Real de Castilla puede enseñar à todo el Mundo piedad, y justicia. Hablo de este objeto, que son las Comedias, mirandolas, segun lo que tienen por si mismas, y por sus conceptos intrinsecos, y no por los que las vienen por extrinseca autoridad: pues puede muy bien suceder, que à mi me parezca mala vna accion por sus razones intrinsecas, y que à otros sea, y les parezca probable, mirando à la autoridad extrinseca. Y assi el Consejo Real permitirà licitamente las Comedias, siguiendo el dictamen de Varones doctos, que aconsejan su permission. Y los mismos Consejeros pueden por si mismos formar dictamen. Porque si ay algunos grandes Iurisconsultos en el Mundo, son dèl los del Consejo Real de Castilla. Hasta aqui el Padre Hurtado. Pues què dificul-

cultad tiene de entender; que venerando el Padre Hurtado la sabiduria, y piedad del Consejo, que basta para hazer probable la permission, diga el Padre Hurtado que el *à principio intrinseco* siente lo contrario? Esto no es lo mismo que sucede en la Teologia Escolastica, y Moral, y en los Canones, y Leyes, entre todos quantos Autores grandes ay en el mundo? Pues como el Padre Guerra habla como tan remoto de los primeros principios de las escuelas, que dize, que no percibe vna cosa tan clara?

Añadese à esto, què el Padre Guerra dize despues: *Yo vivo proteruo en vn engaño. Y es, que para mi tienen intrinseca probabilidad las Comedias, y los Teatros; pero solo extrinseca los toros.* Con que dize el Padre Guerra, que à èl, no solo le parecen ilicitos los toros, sino que todas las razones que dàn los Autores para su apoyo, y que tiene el Consejo Real, para permitirlos, mandarlos, y assistirlos, no solo no lo convencen, que esso fuera juzgar el Padre Guerra, que era verdadera la sentencia que impugna; pero que son futiles, y sin substancia ninguna; porque para hazer vna opinion probable ab intrinseco; no es menester que la razon totalmente convença, sino què sea vna razon cuerda, y què prudentemente persuada, aunque no dexe persuadido al que la lee. Pues dezir el Padre Guerra, que ninguno de quantos Autores han escrito en apoyo de lo licito de los toros, ni el Consejo Real de Castilla, ni los Varones doctos, à quienes la piedad de nuestros Catolicos Reyes ha consultado, han tenido razon alguna, que al Padre Guerra le aya parecido cuerda, ni prudente, ès mucho dezir: Que no le parezca convincente, se passarà; que no le parezca del todo eficaz, vaya; pero que de tantas razones de tantos hombres doctos, y de vn Consejo Real de Castilla, ninguna sea para con el Padre Guerra digna de consideracion, es mucha resolucion. Y en fin (que es à lo que vamos) si esto se compone con verdadero respeto al Consejo, porque ha de ser reverencia fingida la del Padre Hurtado?

Mucho me inclino à que el Padre Guerra desatendiendo à lo que aprehendiò, y enseñò en las escuelas, no distingue las razones, que hazen probabilidad intrinseca, de las que convencen del todo. Y como al Padre Guerra no le convence ninguna de las que se alegan en apoyo de las fiestas de toros, con esso sin mas distincion, ni atencion à tantos graves Autores, dize, que los toros no tienen para èl intrinseca probabilidad.

No ignoro que comunmente la sentencia que tenemos

por falsa, y juntamente por probable, dezimos que tiene probabilidad extrinseca, sin expecificar mas. Pero quando con particular expressión, se dize: *No tiene para mi probabilidad intrinseca,* manifiesta el que lo dize, nò solo que las razones, en que se funda aquella opinion, no le convencen, sino que mirandolas en si mismas las desestima, y las juzga por agenas de que à hombres cuerdos les hagan fuerça.

Nada de esto digo en apoyo de las fiestas de toros, hojala q̃ se prohibiessen, sino en defensa del Padre Hurtado, à quien tan injustamente culpa el Padre Guerra, como à hombre que trata con reuerencia fingida al Consejo: haciendo esta calumnia de no querer entender el Padre Guerra, ni como se puede venerâr el dictamen, que *à principio intrinseco* no se sigue, ni como puede dexar de ser desestima de la autoridad, y sabiduria agena, el negar à sus razones lo cuerdo, y prudente, que basta para constituirlas probables *ab intrinseco*.

Prosigue el Padre Guerra en hazer cargos al Padre Hurtado, y dize assi, hablando del Padre Hurtado: *Passa adelante, y dize, que el Maestrescuela de Salamanca peca mortalmente si permite vna sola Comedia, que no sea con el decreto del Senado Real. Dexo la implicacion clara, de que si el Senado puede, ha de ser, porque no es per se mala; y sino es per se mala, tambien podrà en alguna justa ocasion el Juez ordinario. Voy à mayor admiracion, dize, en la Sect. 29. siguiente hablando de los toros.* Dico Secundo; agitatio taurorum quando omnia ità prouideantur, vt periculum absit cædium humanarum non est peccatum mortale. *Que es esto Dios mio! Las Comedias no se pueden librar de peligro de pecados, y los toros se pueden librar de peligros de muertes? Confiesso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

Dos cosas se contienen en esta clausula: vna, como puede el Consejo Real permitir las Comedias en Salamanca, y no pueda alguna vez el Maestrescuela. Otra, que al Padre Guerra admira mas, porque se han de cautelar en los Toros los peligros de muerte, y no en las Comedias el riesgo de culpas?

En quanto à la primera dificultad, yerra enormemente el Padre Guerra en lo que supone como cierto, y es, que la razon porque puede el Consejo permitir las Comedias, es solo porque no son per se malas. Este es grandissimo yerro en materias morales; porque es cierto, que puede en algunos casos permitirse lo q̃ es per se malo, por euitar otros males mayores. Y assi ha auido

permission positiua en algunas Republicas de mugeres publicas, y de otras cosas aun peores. Y assi de que puede auer justas causas para permitirse positiuamente lo que per se es malo, no lo puede dudar ningun Teologo, ni Canonista, sino es olvidandose de todos los principios morales.

La dificultad puede estar en el caso presente; por que assentando, que la Comedia es per se mala, la pueda permitir el Consejo Supremo, y no el Maestrescuela en Salamanca? A esta duda responde manifiestamente el Padre Hurtado, diziendo: que aunque puede el Supremo Magistrado por justas causas permitir lo que per se es malo; pero que no puede el Iuez inferior contra la ley expressa del Magistrado Supremo; porque para esso no tiene potestad. El Consejo Supremo de Castilla, que haze suprema potestad con el Rey, prohibe las Comedias en Salamanca, no siendo con tales circunstancias, ò con expressa licencia suya. Y assi, si no auiendo esta licencia, las permitiesse el Maestrescuela, permitiria vn mal que no tiene potestad de permitir, sino obligacion de euitar: pues què mucho que peque mortalmente? Esta es la razon que dà el Padre Hurtado por estas palabras: *Quia nulli priuato iudici licet permittere malum publicum contra Principis Legem, vt per se notum est. Sed iudex Scholasticus permitteret malum publicum contra Principis Legem. Ergo peccaret mortaliter.* Y luego mas abaxo: *Neque excusari poterit per locum extrinsecum opinionis probabilis: quia contra Senatus edictum illicitam esse iudici priuato mali publici permissionem, est per se notum.*

Claro està, que el Padre Guerra, ò no leyò, ò leyò muy de prisa esta dotrina del Padre Hurtado: por que si la huviera leido con mediana atencion siquiera, ni huviera errado tan manifiestamente en lo que entrò suponiendo: ni su gran juizio, y letras huvièra dado à la dotrina del Padre Hurtado la censura de *manifiesta implicacion*. Podrà ser que esta dotrina padezca algunas dificultades, como todas las demàs de grauissimos Autores; pero que contenga manifiesta implicacion, no lo puede dezir, sino es quien no la huviere leido.

La segunda parte, que es el que puedan los Toros cautelarse de riesgos de la vida, y no las Comedias de peligros de culpas. Haze tanta admiracion al Padre Guerra, que prorrumpe en aquella exclamacion: *Què es esto mi Dios?* Y despues passa à dezir (serà con humildad, y no con ironia) *confiesso mi ignorancia, y*

*pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

Cierto, que ni la materia pide ponderacion tan clamorosa; ni la duda, que dize tener el Padre Guerra, la creyera yo, si èl mismo no la confessàra. Y es cierto tambien, que muchas vezes el horror con que algunas materias se miran, ofusca la luz de la razon, para que no se conozca, lo que con muy inferior entendimiento se pudiera distinguir; pero dexando à parte estos vagos discursos, vamos à lo que al Padre Guerra le haze tan inmensa dificultad.

Dos modos se pueden pretender de cautelar el peligro de las Comedias, y Toros. Vno de parte de los mismos Toros, y Comedias, y otro, como extrinseco à las Comedias, y Toros. Del primer modo se cautelaran las Comedias, si fueran otras de las que son, sin amores, sin musicas afectuosas, sin bayles licenciosos, sin profanidades, ni indecencias en los traxes, y sin las demàs circunstancias, de donde (como està ya ponderado) nace el peligro de las conciencias. Cautelàranse tambien los Toros, de este primer modo, si se eligieran mas mansos, ò si se templàra su furia con vna maroma, ò aserrandoles las puntas, ò poniendoles en ellas con què impedir las heridas, como se haze en algunas partes, y como ay tradicion que se hizo algun tiempo en Castilla, por mandado de la señora Reyna Doña Isabel la Catolica.

En este modo de cautelar los peligros, iguales son las Comedias, y los Toros; pero esto no es del caso, porque no es esse el punto que se trata. La disputa es, si las Comedias, como aora se representan, y los Toros, como en nuestra edad se corren en España, dexando à los Toros con toda su natural, y irritada ferocidad, y libres las armas de su sangrienta ira; y dexando tambien à las Comedias con todo lo amoroso, y profano de sus versos, con todas sus musicas, saynetes, y bayles; y siendo las Comedias como comunmente han sido: si en esta suposicion puede cautelarse en los Toros el peligro de la vida, y en las Comedias el riesgo de las conciencias? Que esta sea la question presente, es cierto; porque hablando de las Comedias, esto es lo que disputa el Padre Hurtado, y este el assumpto del Padre Guerra; pues el Padre Hurtado expressamente dize, que no habla de las Comedias abstraidamente, ni de los Comediantes, como pueden ser, sino *qualiter frequenter sunt, qui in Hispania eam artem exercent*: como son comunmente los Comediantes de España. Y el Padre Guerra, habla tambien de las Comedias, como aora se repre-

senta-

ſentan; pues es todo ſu aſſumpto, y empeño: *Que las Comedias que aora ſe eſcriuen, y ſe reducen à tres claſes de Santos, de Hiſtoria, y Amor, que llama el vulgo de capa, y eſpada: todas ſon tan ceñidas à las leyes de la modeſtia, que no ſon peligro, ſino dotrina.* Luego la queſtion del Padre Guerra es *de las Comedias que aora ſe eſcriuen.* Aſſentando, pues, que eſte es el ſentido de la queſtion preſente, y que à las Comedias, y Toros los hemos de dexar como ſon en ſi miſmos, deſuerte, que los medios de cautelar los peligros, han de ſer extrinſecos à vno, y otro expectaculo: entra aora la queſtion que tenemos entre manos. Eſta es: ſi puede auer humana prouidencia, para que ſe cautelen las muertes en las fieſtas de Toros, y para que ſe euiten las culpas en las Comedias?

Dize el Padre Hurtado, y otros muchos Autores, que fuera de la preuencion de tener el Toro enmaromado, y de aſſerrarle las puntas, puede auer otros reſguardos; porque puede auer muchas guaridas, adonde facilmente ſe acoja el que huye del Toro. Puede tambien preuenirſe, que no ſalgan à pie à hazer ſuertes, ſino es los que tienen ya executoriada eſta deſtreza; permitiendo à otros, que ſolo ſalgan en eſquadron (que llaman vulgarmente zuiza) en que comunmente ay poco peligro. Los que ſalen à cauallo tienen menor rieſgo, aſsi por los que lleuan en ſu defenſa, como porque primero quiebra la furia en el cauallo, con que dà lugar à que ſe defienda el Cauallero. En virtud de eſtas preuenciones, y otras que pueden hazerſe, juzgan algunos que en las fieſtas de Toros puede cautelarſe el rieſgo, de ſuerte, que ſe quede en la eſfera de remoto. El Padre Hurtado juzga, como lo mueſtra en toda eſta diſputa, que el peligro de culpas que traen conſigo las Comedias, como aora ſe repreſentan en Eſpaña (que ſon las Comedias de que ſe habla) es peligro graue, y proximo. Es certiſsimo tambien, deſuerte, que ſolo vna muy candida ignorancia pueda negarlo, que para cautelar eſte peligro del alma, que tienen las Comedias, dexandolas como ſe eſtàn, no ay preuenciones que pueda hazer la Republica, porque eſte peligro nace de la hermoſura profana, de las acciones deſahogadas, y de los bayles licenciofos, que ſe entran por la viſta; y juntamente de las materias amoroſas de los dictamenes vengatiuos, y de la enſeñança, aunque con vozes pulidas, de todos los lances de vn amor laſciuo, que por los oidos ſe introducen en el alma. Contra eſtas fieras de nueſtras paſsiones,

hu-

humanas, que nos hazen la guerra en el retirado silencio de nuestro coraçon. Què defensas puede poner el exterior gouierno de la Republica? Què guaridas puede preuenir? De què defensas nos puede armar? Claro està, que de ningunas; porque como todo este peligro està dentro de nuestro entendimiento, y voluntad, donde no puede introducirse agena jurisdicion, no ay poder humano, que entrandose el objeto peligroso por los sentidos, puede cautelar, ni dismuir el riesgo que nos ocasiona en el alma.

De todo esto manifiestamente se infiere, que quedandose las Comedias, y los Toros como son: puede la Republica cautelár mucho el peligro de muertes en los Toros, y que no puede cautelar, ni disminuir en nada el riesgo de pecados en las Comedias. Siendo, pues, esto assi; para què el Padre Guerra haze tan misteriosas admiraciones, de que el Padre Hurtado diga, que si se cautelassen los peligros de muertes en los Toros, seria licito este expectaculo? Y pues es cierto, que en los Toros pueden preuenirse resguardos para los peligros del cuerpo, y no en las Comedias para los riesgos del alma. Què materia de exclamaciones es, el mirar como no impossible el que se cautele del todo en los Toros el peligro proximo de muertes, y que no pueda cautelarse en las Comedias el riesgo de las conciencias? Pues para què es el deuoto melindre de: *Què es esto mi Dios?* Ni què dificultad es esta tan inmensa, y insuperable, para que vn hombre de la autoridad, juizio, y letras del Padre Guerra, diga con sonido de confiada ironia: *Confiesso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

## §. VI.
### *Quan insuficientemente apoya el Padre Guerra el ser licitas las Comedias.*

Como no es mi intento en este breue discurso el condenar por ilicitas las Comedias, como oy se vsan, y representan en España, porque en esso no me introduzgo, sino solo satisfacer al Padre Guerra: no tratarè este punto con la extension, dotrina, y erudicion que de suyo pide, sino solo ceñido à lo que el Padre Guerra dize en su apoyo.

La defensa del Padre Guerra no es tanto positiua, quanto negatiua, pues toda se reduce à responder à las razones, con que

comunmente se impugnan las Comedias. Proponese assimismo estas razones con estas palabras: *Lo general en que se fundan* (los que impugnan las Comedias) *es dezir que son reprobadas de los Santos Padres; que no son indiferentes: que à lo menos de conocido son pecado venial; que prudentemente son madres de mayores vicios, en quien las exercita, y en quien las frequenta. Y por vltimo, que son vna escuela de la incontinencia, y lascivia. A estos reparos me parece que se reducen todas las nulidades que las oponen.*

Es assi, que essas son las razones que mueven à los que las impugnan à tenerlas por ilicitas. Pero de estas razones que propone el Padre Guerra, las dos en la verdad no son razones que prueban la conclusion, sino la misma conclusion que se pretende probar. Porque tenerlas por malas, y por ilicitas, claro està que es lo mismo que juzgar que no son indiferentes, sino que à lo menos son de conocido pecado venial. Y assi el Padre Guerra començò desde luego, desatendiendo à la obligacion Escolastica, pues entra confundiendo la conclusion con la razon en que se funda. Notable es en este particular el descuido del Padre Guerra, que jamàs quando llega à punto Escolastico, haga reparo de confundir los terminos, ni ponga cuidado en hablar con la exacta puntualidad de quien ha cursado, y enseñado en las Escuelas con tanto credito.

Pero dexando à parte esta, que parecerà menudencia, es cierto, que los tres fundamentos principales de tener las Comedias por ilicitas, son, el reprobarlas los Santos Padres; el ser ocasion de graves culpas, y el ser escuela del amor lascivo. Estas tres razones hemos menester ver como las satisface el Padre Guerra.

A la primera razon tomada de la autoridad de los Santos Padres responde el Padre Guerra, que las Comedias que los Padres reprobaron, y contra quien emplearon los esfuerços todos de su eloquencia, tenian dos grandes diferencias, respecto de las nuestras. La vna, y principal, que todas erà sacrilego culto de sus mentirosas Deidades; por lo qual los Santos las reprehendieron, como parte de la Idolatria. La segunda diferencia era, que las Comedias de los Gentiles eran tan escandalosamente torpes, que aun el referirlo solo, haze horror à la Christiana piedad. De donde tambien colegian los Santos, que los vicios yà torpes, yà crueles, que se representavan en los Teatros, como se los atribuìan à sus Deidades, quedavan en las Comedias como

canonizados, y acreditados de divinos; con q̄ la representacion del Teatro era eloquentissima persuasion de las mas detestables maldades, pues las proponia como diuinizadas en los soberanos dueños à quien las atribuìan. Siendo, pues, nuestras Comedias tan diversas de las antiguas, pues ni se manchan con algun supersticioso culto, ni se afean con torpeza alguna, pues todas sus vozes son tan decentes, puras, y decorosas, no parece que ay fundamento para afirmar, que las Comedias de nuestro tiempo tengan contra si la autoridad de los Santos Padres, pues las que estos culparon, y reprehendieron son tan distintas de las que se representan aora. Con mucha, y muy hermosa erudicion confirma el Padre Guerra esta respuesta.

Antes de mostrar, que este discurso del Padre Guerra tiene mas de apariencia, y hermosura, que de solidez, y eficacia, no puedo dexar de reparar en vna doctrina, que el Padre Guerra quiere establecer, para dar mas fuerça à su conclusion. Dize, pues, quando entra à tratar de la diversidad de las Comedias antiguas, que reprehendieron los Padres, y las modernas, que defiende por licitas el Padre Guerra: *De los mismos Padres que condenan las Comedias, mostrarè con claridad, y verdad quales eran: Sus mismos testimonios han de ser agrias censuras para vnas, y tacitas aprobaciones para otras.*

En estas palabras quiere el Padre Guerra, que los Padres que reprehendieron las Comedias antiguas por las culpas que en ellas se hallauan, tacitamente aprobassen las demàs Comedias, en que no se hallassen aquellas deformidades. Con que el Padre Guerra, no solo aspira à librar las Comedias de aora (por no hallarse en ellas los vicios de las antiguas) de la censura, y reprehension de los Padres, sino à honrarlas con la tacita aprobacion de los mismos Santos Padres de la Iglesia: Y todo el discurso ha de consistir, en que los Padres tacitamente aprueban aquellas Comedias, en que no se hallan los defectos que reprehenden en las Comedias antiguas. Y como en las Comedias modernas no se hallan, segun el Padre Guerra, las torpes deformidades que censuraron los Padres en las Comedias de los Gentiles. Por esso debe juzgarse, que tacitamente aprueban las Comedias de nuestros tiempos.

No distingue el Padre Guerra entre la enseñança doctrinal de como deben ser las acciones, y la reprehension de las acciones malas, y torpes miradas como de hecho son quando se re-

pre-

prehenden. Norabuena, qué tratandose dotrinalmente el punto de las Comedias, como le tratò Santo Tomàs, señalando los defectos de que las Comedias se han de purificar para ser licitas; que en este caso la dotrina del Santo sea aprobacion de las Comedias que no tuvieren estos defectos. Pero quando los Santos Padres de la Iglesia, no tratan, ni enseñan como han de ser las Comedias, pues todo su empeño era desterrarlas, si pudieran, del mundo, sino que reprehendian las Comedias que se representavan en su tiempo, por las detestables abominaciones que en ellas avia; que esta misma reprehension sea aprobacion tacita de todas las Comedias que no fuessen tan detestables, aunque tengan otros vicios, no sè como lo pueda dezir ningun Teologo.

Declaro mas este sentimiento. El Padre Guerra se empeña en que las Comedias que reprehendieron los Santos Padres, erã Idolatras, y tan feamente torpes, que no puede vna Christiana pluma referirlas. Luego si las zelosas invectivas de los Padres contra estas Comedias, son tacitas aprobaciones de las demàs, los Santos Padres aprueban por licitas, por decentes, y honestas qualesquiera Comedias, que aunque sean lascivas, y enseñen dotrinas contra el Evangelio de IesuChristo, no son Idolatras, ni contienẽ aquellas abominables, feas, y horrorosas torpezas, que se afrenta la pluma de escrivirlas. Es esta buena dotrina? Es possible, que no ay otro modo de ser ilicitas las Comedias, sino incurriendo el crimen de Idolatria, ù de torpezas tan escandalosamente abominables? Si fuessen deshonestas con modo mas vsual, y menos horroroso, seràn absolutamente castas, y decentes? Claro està que no. Luego el Padre Guerra es muy culpable, quando por vna parte assienta, que los Padres reprehendian las Comedias antiguas, por ser en tã sumo grado detestables; y por otra parte absolutamente afirma, que la censura agria de los Sãtos Padres contra las Comedias antiguas, es tacita aprobacion de las demàs. Pero dexando à parte este punto, passo à lo principal de su respuesta.

Esta consiste, en que los Santos Padres reprehendieron las Comedias solo por la culpa de la Idolatria, y de las abominables torpezas que avia en ellas; y que pues las nuestras, ni son detestablemente torpes, ni incurren el crimen de la Idolatria, no son, ni reprehendidas, ni censuradas de los Santos Padres de la Iglesia.

Desnudez infame, y palabras obscenas hizieron execrables las primeras Comedias de la antiguedad, como dize el Padre Mariana en el Tratado *de Spectaculis*, cap. 8. pero assi essas feas torpezas, como otras que debiò de aver aun mas abominables, estauan ya corregidas en los tiempos de San Agustin, y San Chrisostomo, como se colige de sus mismas palabras. San Agustin, citado tambien por el Padre Guerra, dize, que aunque en las Comedias se tratavan de cosas torpes, pues eran sus argumentos del amor lascivo (como oy tambien sucede en las nuestras) pero que no avia en todas ellas voz alguna, q̃ pudiesse culparse de obscena: *Et hæc sunt Scænicorum tolerabiliora Ludorum, Comœdiæ scilicet, & Tragœdiæ: hoc est fabulæ poëtarum agendæ in spectaculis, multa rerum turpitudine, sed nulla saltem, sicut alia multa, verborum obscœnitate compositæ, lib. 5. de Ciuit. cap. 8.* Lo mas tolerable de los juegos Scenicos, dize San Agustin, eran las Comedias, y tragedias; porque aunque tratauan de cosas lasciuas, pero era sin palabra alguna que fuesse obscena.

2. San Chrisostomo reprehende las Comedias, por las mismas razones que mueven à los que aora las impugnan. Pues suponiendo que las Comediantas representauan vestidas, funda la reprehension en el peligro de ver su hermosura desahogada, su adorno profano, y principalmente sus vozes, y musicas alhagueñas, y afectuosamente attractiuas: *A meretricum igitur cantibus statim cupidinis flamma incendit auditores: & quasi non sufficiat ad inflammandam mentem aspectus, ac facies mulieris, pestem quoque vocis adinuenerunt. Non autem vox, aut facies solum muliebres, verum etiam multo magis vestitus videantur.* Chrisost. homil. 69. in Matth. Apenas empieça la musica (dize San Chrisostomo) de las mugeres livianas, quando se encienden en los oyentes las llamas de la lascivia. Y como sino bastara para encender el alma en este torpe incendio la vista de la hermosura, se añade el contagio de la voz harmoniosa. Y no solo se haze ostentacion de la hermosura, y la voz, sino tambien del vestido, y el adorno. Aqui no solo no se acuerda San Chrisostomo de si eran, ò no Idolatras las Comedias; pero tampoco haze, ni ligera mencion de aquellas abominables torpezas, con que començaron las Comedias antiguas. Con las mismas palabras con que reprehende las Comedias de su siglo, pudiera reprehender las del nuestro. Y en fin para reprehender à las Comediantas, no las introduce infamemente desnudas, sino profanamente vestidas. Y es cierto, que si

miramos las Comedias de Plauto, y Terencio, y las tragedias de Seneca, que no hallarèmos en ella razon para la censura, que no se halle en las Comedias, y Saynetes, ò Entremeses, que se representan en nuestros tiempos.

En lo que mas insiste el Padre Guerra, es en el aver sido las Comedias antiguas culto idolatra de sus mentirosas Deidades. Y que por esso los Padres antiguos descogieron todas las velas de su sagrada eloquencia en hazer à los Christianos odioso, y detestable el Teatro de las representaciones de los Gentiles: y assi que sus reprehensiones no hablan con las Comedias de nuestros tiempos.

Tuviera fuerça esta razon, si ella fuera la vnica de culpar los Padres el Teatro. Pero expressando en sus reprehensiones zelosas otros motivos, que se hallan tambien en los Teatros de nuestros tiempos: tambien à nuestras Comedias alcançarà la censura de los Padres de la Iglesia: con que no podrà dezir con verdad el Padre Guerra, que las Comedias de nuestros tiempos, no solo no son contra la doctrina de los Padres, sino que tienen su tacita aprobacion.

Y que los Padres condenen las Comedias, y los expectaculos por razones que son distintas de la Idolatria, y que se hallan en las Comedias, y expectaculos de nuestros tiempos, consta de los mismos Padres, y lo conocerà qualquiera que los leyere, no preocupado del algun especial dictamen apassionado, que le ofusque la razon. Tertuliano en el libro *de Spectaculis*, capitulo dezimo, dize: Que por mas que le parezca al que assiste à los expectaculos, y Teatros, que no se le descomponen las passiones, que se engaña à si mismo. Y añade, que, caso negado, que esto sucediesse, aun era culpable por tan ocioso desperdicio del tiempo: *Nam & si quis modestè, & probè Spectaculis fruitur pro dignitatis, vel ætatis, vel etiam naturæ suæ conditione: non tamen immobilis animi est sine tacita spiritus passione. Nemo ad voluptatem venit sine affectu. Nemo affectum sine casibus patitur. Ipsi casus incitamenta sunt affectus. Cæterum si cessat affectus, nulla est voluptas, & est reus iam ille vanitatis eo conueniens, vbi nihil consequitur.* Por mas que alguno, dize Tertuliano, goze de los expectaculos con templada moderacion, por su dignidad, ò por su edad, ò por la templança de su natural constitucion. En la realidad no es insensible, ni dexarà de padecer en el retiro de su coraçon alguna conmocion del animo; porque ninguno busca el

deleyte sino movido de su afecto apassionado. Y ninguno padece estos afectos sino à fuerça de los casos, ò sucessos que se le proponen; los quales aumentan estas mismas passiones ; ò afectos. Pero si admitimos que cessan la passion, y afecto , cessarà tambien el deleyte que se buscava. Con que à lo menos se incurrirà la culpa de vna vana ociosidad , buscando inutilmente lo que no se consigue. Hasta aqui Tertuliano.

Ni en estas palabras se haze mencion de la Idolatria, ni ay en ellas alguna, que no se pueda aplicar à las Comedias de nuestros tiempos. Con estas palabras de Tertuliano se responde à lo que el Padre Guerra alega en favor de las Comedias ; que para algunos no son de peligro, como lo conocen ellos mismos por la propria experiencia. A que responde Tertuliano , que por mas que le parezca que se experimenta desapassionado : *Non tamen immobilis animi est sine tacita spiritus passione.* Que en fin no es insensible, ni de marmol, ni dexarà de padecer tacitas cómociones del animo. Y si Tertuliano aun en la vana ociosidad halla razon bastante para culpar el Teatro ; muy lexos està de fundar vnicamente la reprehension, ò en el sacrilego culto de las fabulosas Deidades, ò en las detestables torpezas con que començaron las Comedias antiguas.

San Chrisostomo pondera con la eloquencia que siempre el peligro de las Comedias, por las mugeres que en ellas representan. Veamos si este peligro le funda en la Idolatria. Dize pues, el Santo, tratando de David, y Saul, estas palabras, que cita el Padre Hurtado, y à que no satisface el Padre Guerra: *Vbi verba quoque accedunt fracta, lasciuaque* (no dize obscœna) *vbi cantiones maretriciæ: vbi voces vehementer ad voluptatem incitantes: vbi stibio picti ocu i: vbi coloribus tinctæ genæ: vbi totius corporis habitus, fucorum impostura plenus est; aliaque insuper multa lenocinia ad fallendos inescandosque intuentes instructa. Accedunt huc irritamenta per fistulas, ac tibias, aliaque huius generis modulatio in fraudem illiciens, mentisque robur emaliens Etenim si hic in Ecclesia, vbi divinorum verborum enarratio: vbi Dei metus, multaque reverentia: ceu latro quis ipsam versutus clam obrepit concupiscentia : quomodo qui desident in Theatro, qui nihil sani neque audiunt , neque vident: qui vndique obsidionem patiuntur per aures, per oculos , possunt illam superare concupiscentiam.* Chrisost. de David, & Saul.

A estas representaciones se añaden (dize San Chrisostomo) las vozes afectadas, melindrosas, y provocativas. Los versos de la

la musica, que assi por ellos mismos, como por quien los canta, son liuianos, y attractiuos. Las vozes que con gran vehemencia prouocan à deleyte. Los ojos, y las megillas pintados de artificiosos colores, y mentirosos afeytes: todo el adorno, y composítura del cuerpo dispuesto con artificioso engaño. Y otras muchas, y exquisitas circunstancias attractiuas, todas dispuestas con arte para engañar, y cebar el deseo de los oyentes. Este peligro se aumenta con las vozes de los instrumentos musicos, con tal modo en el tocarlos, que añaden nueuos incentiuos al apetito, y ablandan el animo, quebrantando las fuerças de la razon. Y à la verdad, si aun en lo sagrado del Templo, donde se escuchan los Sagrados Psalmos, donde se oyen las palabras diuinas, donde assiste el temor reuerente à Dios, aun se atreue como ladron astuto à entrar el torpe deseo, como los que assisten en el Teatro assaltados por todos los sentidos, sin mirar, ni oìr nada Santo, podràn defenderse de su apetito? Hasta aqui San Chrisostomo.

Donde està en estas palabras la Idolatria? Y que pintura puede auer mas propria de los Teatros de nuestros tiempos? Pues si San Chrisostomo reprehendiò las Comedias por lo mismo que se hallan en las nuestras, claro està que las nuestras son tambien contra la dotrina de San Chrisostomo.

Si se dixere, que San Iuan Chrisostomo reprehendiò en estas palabras las Comedias de su tiempo, porque en ellas auia *verba lasciua*, lo qual no se halla en las nuestras. Entendiendo por *verba lasciua*, lo mismo que *palabras obscenas*. Serà ignorar el Latin (graue culpa para vn erudito) porque las palabras *lascíuum, lasciuia, y lasciuire*, admiten mas decente significacion en Latin, que en Castellano; pues qualquiera palabra amorosamente alhagueña, se dize en Latin, *verbum lasciuum*. Y yà saben todos, que en nuestras Comedias Españolas ay muchas de estas palabras.

He hecho esta preuencion, porque temo las traducciones del Padre Guerra desde que leì en esta su defensa de las Comedias, que aquellas palabras de Lactancio Firmiano, *cothurnata scelera*, las explica, ò traduce, diziendo, que las tragedias tratan de los incestos, y parricidios de los Reyes, *coronando con elogios sus delitos*, como si *scelera cothurnata*, fuera lo mismo que *scelera coronata*, equiuocando el *cothurno*, que era proprio del pie, con la corona, que es adorno de la cabeça: con que el Padre Guer-

ra

ra (permitaseme esta vulgaridad) errò la traduccion de pies à cabeça. Solo quiso dezir Lactancio Firmiano, que los delitos de los Reyes se representavan en el Teatro con Magestad en la misma representacion; pero no que se alabassen, ni les diessen elogios algunos: porque antes se proponian en las tragedias, para hazer aborrecibles el amor, y la ambicion, que eran el origen de tan tragicos, y lamentables sucessos.

Fuera de que aun tomando estos terminos *palabras lascivas*, por lo mismo que *torpes, y deshonestas*, aun en este sentido ay no pocas vezes *palabras lascivas* en las Comedias. Puede ser la palabra torpe, ò por su proprio, y material sentido, ò porque vnida con otras, significa à fuerça del arte, y de la metafora objeto torpe, y obsceno; y entonces tambien es la palabra torpe, y algunas vezes torpissima. No dexò de ser torpe, torpissimo, y detestable el centon de Ausonio, compuesto todo de los versos mas graves, y heroycos de Virgilio. Y tambien he oìdo dezir, que son harto torpes otros en lengua Castellana, que acaban sus estancias con versos de los mas celebrados romances. Pues quantas pinturas ay de objetos obscenos en las Comedias, que solo se cubren con el hermoso, y transparente velo de metaforas artificiosas, y elegantes?

Y en fin, aunque esto faltara, dexaràn de ser palabras lascivas las que en vna relacion muy hermosa, muy pulida, y muy significativa, vàn desnudando poco à poco vna Dama, hasta entrarla en el lecho, ò en el baño? Pues de estas pinturas bien saben todos que ay muchas en las Comedias; y que aun se tomavan mas profanas licencias en las Comedias menos modernas del tiempo del Padre Hurtado, que aun duran en los libros, y se representan fuera de la Corte. Y es cierto que los versos de Ovidio en su Arte Amandi, que aun la Gentilidad los reprobò como escandalosos, ni tenian palabras declaradamente obscenas, ni contenian mas incentivo, ni enseñança del amor lascivo que las Comedias de nuestros tiempos.

San Cipriano en el lib. 1. Epistol. 10. preguntado de Eucratio, si admitiria à la comunion de los Fieles à vn Comediante, que se empleava en enseñar su arte à algunos niños, le responde esta carta:

*Pro dilectione tua, & verecundia mutua consulendum me existimasti frater charissime quid mihi videatur de Histrione quodam, qui apud vos constitutus in eiusdem adhuc artis suæ dedecore perse-*

*ve-*

*verat, & Magister, & Doctor, non erudiendorum, sed perdendorum puerorum, id, quòd malè didicit, cæteris quoque insinuat, an debeat communicare nobiscum. Quod ego puto, nec Maiestati Divinæ, nec Evangelicæ disciplinæ congruere, vt pudor, & honor Ecclesiæ tanturpi, & infami contagione fœdetur. Nam cum in lege prohibeantur viri induere muliebrem vestem, & maledicti eius modi iudicentur: quanto maioris est criminis non tantum muliebria indumenta accipere, sed & gestus quoque turpes, & mocles, & muliebres magisterio impudicæ artis exprimere. Nec excuset se quisquam si à Teatro ipse cessaverit, cum tamen hoc cæteros doceat: Non potest enim videri cessasse, qui Vicarios substituit, & qui pro se vno plures succedaneos suggerit contra institutionem Dei erudiens, & docens, queadmodum masculus frangatur in fœminam, & sexus arte mutetur, & diabolo divinum plasma maculanti per corrupti, atque enervati corporis delicta placeatur.*

Movido de tu amistad, y de nuestro comun decoro (dize San Cipriano) te ha parecido, hermano carissimo, consultarme, para saber mi dictamen, sobre si vn Comediante, que vive entre vosotros, y perseverando en la afrenta de su arte, passa à ser Maestro, y Dotor de los niños, no para enseñarlos, y instruirlos, sino para perderlos, manifestando à los demàs lo que tan perniciosamente aprehendiò; debamos admitirle à nuestra comunicacion. Y juzgo que serà contra la Divina Magestad, y contra la dotrina del Evangelio, si se permite, que la honra, y decoro de la Iglesia se manche con tan infame contagio. Porque si en la Ley antigua se prohibe à los hombres el vestirse de mugeres; de suerte, que à hombres de esta calidad los dà por malditos: quanto mayor maldad serà, no solamente vestirse los hombres de mugeres; pero tambien con arte tan indecente imitar los ademanes torpes, afeminados, y proprios de mugeres? Y ninguno se escuse con dezir, que ha dexado este Comediante de representar en el Teatro, si enseña esta representacion à otros. Porque no se puede dezir, que ha dexado el Teatro quien dexa otros en èl, que le sustituyan, y por èl, que es vno solo, lleva al Teatro muchos que le sucedan, industriando, y enseñando contra la Doctrina de Dios, como vn Varon degenere en muger, mudando con el arte el sexo, y lisonjeando al demonio, que mancha la obra del Artifice Divino, con las culpas de vn cuerpo indignamente afeminado. Hasta aqui San Cipriano en esta Epistola.

Donde en todas estas palabras, ay alguna en que se haga mencion de la Idolatria? Luego independentemente de este sacrilego culto, hallan los Santos razones para reprehender las Comedias, y Comediantes. Y si San Cipriano tanto reprehendiò, que los varones se vistiessen de mugeres (porque no siempre eran mugeres las que representauan:) claro està que reprehenderia con mas razon San Cipriano el que las mugeres se vistan de hombres, por ser mas claramente opuesto à la honestidad, y decencia.

Diràn por ventura, que toda la reprehension consistia, en ser torpes las acciones, que este Comediante enseñaua à los niños, como parece que consta de aquellas palabras: *Sed & gestus quoque, turpes, &c.* Y pregunto, en las Comedias de nuestros tiẽpos, son todas las acciones castas, y puras? No ay palabras las mas amorosas, y alhagueñas dichas de vna Dama à vn galan con las acciones, y ademanes mas expressiuas de su passiõ amorosa? No ay los bayles, y entre ellos algunos bien lasciuos, y prouocatiuos? Y sino lease al Padre Hurtado acerca de los bayles, que en su tiempo se vsauan en las Comedias. Y es cierto, que aunque en Madrid, por el respeto de la Corte, se aya puesto mas limite en essas licencias, en otros lugares (segun afirman los que cursan este diuertimiento) ay bien licenciosos, y torpes desahogos en los bayles de las Comediantas.

Fuera de que los Santos no miran como vna misma cosa *torpe que obsceno.* Pues para llamarse vna cosa torpe, basta que tenga fealdad de algun modo opuesta à las leyes de la decencia, siendo assi, que para llamarse *obscena,* necessita de ser vergõçosa, y torpissima indecencia.

Y en fin San Cipriano en esta Epistola se explica à si mismo, pues la torpeza la pone en que vn hombre degenere de su sexo, desmintiendo el ser varon, y procurando imitar los melindres, los ademanes, y las acciones afeminadas de muger; y assi dize, que es dignissimo de graue reprehension el enseñar: *Quemadmodum masculus frangatur in fœminam, & sexus arte mutetur.*

El mismo San Cipriano en el libro 2. Epist. 2 ad Donatũ, explica muy bien lo que en su tiempo passaua en las Comedias, y aora por nuestra desdicha sucede en las nuestras. Y es, que quien ha oido las Comedias, se alegra despues *vel quid domi gesserit recognoscere, vel quid gerere possit audire.* Tiene el que ha oìdo

oìdo la Comedia con placencia de lo que hà obrado, ù de aver oìdo, y aprehendido lo que puede obrar. Esto sucede en las Comedias de nuestro tiempo, pues el moço divertido, y la muger poco recatada, se alegran aviendo visto en el Teatro aplaudido lo que obran en sus galanteos, y amantes correspondencias, ò à lo menos auiendo visto, y oìdo lo que pueden obrar, y de que medios se pueden valer para lograr su passion: que es lo que varias vezes hemos dicho de que las Comedias son vna escuela publica, donde se enseña la incontinencia, y los lances todos de vna correspondencia amorosa, y lasciua. Con lo qual no es mucho, que en la misma Epistola diga San Cipriano, que la representacion del Teatro *mouet sensus, mulcet affectus, expugnat boni pectoris constantiam*: que la representacion mueue los sentidos, alhaga los afectos, y vence la constancia del pecho casto, y bueno.

Yà se refiriò en otra parte la autoridad de San Agustin de el libro 3. de sus Confessiones, donde dize como le arrebataua en los Teatros la representacion de sus proprios vicios. Por todos los quales testimonios consta, que los Padres antiguos, no solo culparon las Comedias por el crimen sacrilego de Idolatras, ò por ser horrorosamente torpes, sino tambien porque en ellas se enseñauan los vicios del amor lasciuo, con tanto mayor peligro, quanto eran mas pulidos, mas hermosos, y mas elegantes los versos, con que se significavan estas amorosas, y licenciosas locuras: *Et quo magis sunt eloquentes, qui flagitia illa finxerunt, eo magis sententiarum elegantia persuadent, & facilius inhaerent audientium animis versus numerosi, & ornati.* Lact. lib. 6. cap. 20. Al passo que son mas eloquentes (dize Lactancio) los que fingen (en las fabulas que se representan) aquellos delitos, à esse mismo los persuaden mas eficazmente con la elegancia de las sentencias; y mas facilmente se fixan en los animos de los oyentes los versos pulidos, y numerosos.

Pareceme, que bastan estos testimonios para manifestar, que los Santos Padres de la Iglesia, que reprehendieron las Comedias, no se movieron solo de la Idolatria, en que tanto insiste el Padre Guerra; ni de las detestables torpezas, con que se mancharon en algun tiempo; sino tambien de otras razones, que se hallan en las Comedias de nuestra edad: con que siempre queda en su fuerça la primera razon contra las Comedias, tomada

de la autoridad de los Santos, què reprobaron tan profano divertimiento: sin que la respuesta del Padre Guerra desvanezca la eficacia de este argumento: pues la razon de culpar los Padres el Teatro, no fue vnicamente la Idolatria, ò lo sumamente abominable de sus torpezas (que es en lo que consiste la respuesta del Padre Guerra) sino tambien otros desordenes, que se deven llorar en las Comedias de nuestro siglo. Y para mayor confirmacion de este sentimiento, vea el que gustare à Clemente Alexandrino, in Pædag. cap. 11. donde culpa al Teatro por el riesgo en que se ponen hombres, y mugeres, viendose en accion tan profana, y tambien por la vana invtilidad de esta dibersion. A San Cipriano, que en el cap. 21. de Spectac. insiste en el mismo motivo de la vanidad, diziendo, que debe bastar en la perfeccion de la Ley de Christo este motivo para culpar las Comedias, aunque faltaran otros mayores. A Lactancio Firmiano, que en el lib. 6. Institut. Divin. cap. 20. & 21. reprehende severamente el trocar los vestidos hombres, y mugeres en las Comedias, enseñando tambien, que el oìdo que fue dado para oir las alabanças Divinas, se profana con las musicas del Teatro. Y pues queda probado bastantemente, que los Padres antiguos reprehendieron las Comedias antiguas por razones que tambien se hallan en las nuestras, y consiguientemente queda deshecho el primer fundamento del Padre Guerra, que consistia en que nuestras Comedias no tienen alguno de los defectos que los Padres reprehendieron en las de su tiempo, passemos à examinar como satisface el Padre Guerra à la segunda que oponen los que las impugnan.

Pero antes de llegar à este examen, no puedo dexar de estrañar en el Padre Guerra, que culpe al Padre Hurtado, y à los demàs, que han impugnado las Comedias, como à poco eruditos, pues no citan las autoridades, que con tanto estudio ha juntado el Padre Guerra en este papel. Y cierto que, en esta impugnacion se olvida el Padre Guerra de si mismo.

Las autoridades de los Padres contra las Comedias se dividen en dos classes. Vnas que son contra los Gentiles, otras contra los Christianos, que frequentavan los Teatros. Arguyen los Padres à los Gentiles de necios, y de torpes; pues miravan como culto de sus Deidades el publicar sus delitos, sacando à la luz publica del Teatro los adulterios de Iupiter, las torpezas

de

de Venus, los hurtos de Mercurio, las crueldades de Marte, y las demàs abominaciones de sus mentirosas Deidades.

De aqui passavan à mostrar, que sus Dioses eran indignos; pues no solo se avian manchado con maldades tan detestables, sino que recibian como culto de su divinidad la representaciõ de sus vicios. A los Gentiles los arguìan los Padres de necios, y ignorantes; pues las culpas que cautelavan, y castigavan con sus leyes, las autoriçavan, y aun divinizavan en el Teatro, atribuyendolas à sus Dioses. Esto es lo principal que contienen las autoridades, que sacudiendo el polvo à la antiguedad, junta el Padre Guerra en su erudito papel.

Los Autores que años ha impugnan las Comedias, no escriven contra Gentiles, y Idolatras, sino contra Christianos, que se divierten en el Teatro. Con que ninguna de estas autoridades, que cita el Padre Guerra, es à proposito de los que oy impugnan las Comedias. Pues no fuera declarado delirio alegar autoridades, que no eran de su intento? Luego el no alegar estas autoridades, no es faltarles erudicion, sino tener juizio, para no amontonar textos, que no son del caso, ni vienen à proposito para su intento.

En la segunda classe de autoridades, en que los Santos reprehenden à los Christianos que frequentavan los Teatros, ay unas que dàn por razon el ser las Comedias de los Gentiles culto que se dava à sus mentirosas Deidades. Y tampoco de estas se valen los que aora impugnan las Comedias, porque no son de su intento. Valense, pues, y alegan aquellas palabras de los Santos, que reprehendieron las Comedias, por su profanidad, por ser incentivo de la lascivia las materias que en ellas se tratan; por el peligro que ocasionan con su hermosura, y licencioso desahogo las mugeres que en ellas representan: porque ellas se enseñan las artes todas de faltar al decoroso, y casto recato; que son razones que se hallan tambien en las Comedias de nuestros tiempos.

Esto es hablar à proposito, y como hombres de juizio, y de razon, que no miran por Norte de sus escritos la vana ostentacion de eruditos (sean, ò no del caso las noticias) sino à persuadir el intento que toman por assumpto de su empeño. Y como no los mueve la vanidad, sino el zelo, ni desdeñan la autoridad que otros hàn hallado, si la juzgan eficàz para la reformacion

 de

de las costumbres, ni abultan ociosamente el tratado, con lo que muestra noticias, y no persuade el intento. Y assi el Padre Guerra no tuvo razon quando culpò al Padre Hurtado, y à los demàs, por no aver traìdo las autoridades que cita el Padre Guerra: pues no eran del intento del Padre Hurtado. Ni el Padre Guerra necessitava de la melindrosa satisfaccion que dà, quando assegura que no se valiò de ningunas de las autoridades que se contienen en el papel de Don Luis de Vlloa. Hombres grandes como el Padre Guerra se agravian à si mismos con tan escrupulosos reparos. Pero lo que mas se deve estrañar en la grande atencion del Padre Guerra en honrar à todos, es, que en este mismo parrafo, despues de aver culpado à los que impugnan las Comedias, por no aver alegado mas autoridades de San Agustin, añada luego estas palabras: *Bien leìdo estava Agustino quando no hallaron mas testimonio que este.* Y luego inmediatamente: *Cierto que dixo Bocalini con sal, y verdad, que los Impressores hàn destruido las ciencias, porque antes de su Arte solo se copiavan los escritos buenos; aora se imprimen à bueltas de los buenos los malos.* No es pequeña vitoria de la modestia, teniendo oìdos para la injuria, cerrar los labios para la respuesta. Deva en esta ocasion a la mia el Padre Guerra no responderle lo que facilmente pudiera sobre la distincion de escritos buenos, y malos, y por què reglas hemos de conocer los que son dignos, ò indignos de la luz publica de la estampa. Lo que no puede omitirse, por ser inmediatamente del caso, es, que ninguna de las autoridades de San Agustin que cita el Padre Guerra viniera à proposito del intento de los que el Padre Guerra impugna: y assi, el no alegarlas, es no querer amontonar erudicion, hablando fuera de proposito.

Pero dexando este punto, y prosiguiendo el examen de las respuestas del Padre Guerra à las impugnaciones de las Comedias; la razon segunda que se opone à las Comedias, es el ser comunmente ocasiõ de graves culpas: y la tercera, el ser escuela del amor lascivo.

Leo en el papel de el Padre Guerra estòs cargos, que se hazen comunmente à las Comedias; pero no hallo en tan erudito, pulido, y largo discurso como los satisfaga. Despues de aver por muchas hojas pintado las Comedias antiguas, averiguandolas sus principios, el que eran culto de sus mentirosas Deidades, y el que eran tan abominablemente torpes, que

se

se afrentàra la pluma de escrivir fealdades tan horrorosas (cõ lo qual le parece al Padre Guerra que queda satisfecho el primer cargo que se haze à las Comedias, pues son tã diversas de las q̃ censuraron los Padres de la Iglesia) quãdo se seguia el probar, que nuestras Comedias, ni son causa de pecados; ni escuela del amor lascivo, que son las principales razones de culparlas los Autores q̃ las impugnan, hallo que se contenta el Padre Guerra para satisfacer à estos cargos, con tres parrafos breves. Vno, en q̃ pregunta, què semejança tienen las Comedias modernas cõ las antiguas; pidiẽdo à los que impugnan à las Comedias, que no se apasionẽ, y protestãdo con quantas veras ha podido à Dios, y à su Santissima Madre en la Missa, le alumbrẽ para lo que fuere de su mayor agrado. En el segũdo parrafo pone mas en particular los vicios de las Comedias antiguas. Y vltimamente en el tercero dize, q̃ todas las Comedias de nuestro tiẽpo son tan ceñidas à la modestia, que no son peligro, sino doctrina; porque si son de Santos, mueven à devocion; si historiales, desengañan, y escarmientan; y *si son de passos amatorios, estàn tratados con tal honestidad, que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura que no saliesse castigada a silvos.* Esta es toda la satisfaccion que dà el Padre Guerra à que las Comedias sean ocasion de culpas, y escuela de la lascivia; porque se passa luego à su segundo intentó de que las Comedias son convenientes en lo politico.

Es possible que cargos de esta calidad se satisfacen cõ tã poco? Que aviendo en las Comedias tantas, y tan innegables causas de culpa, como põderè en el parrafo tercero de este discurso; y lo que es mas, que clamando tãtos *hombres sabios, y de virtud muy ceñida* el grave peligro que es para la flaqueza de los hombres este general assalto del coraçon por todos los sentidos; q̃ à todo esto le parezca al Padre Guerra que satisface solo con dezir, que en las Comedias no se permite afecto menos decente, ni palabra menos pura? No ay mas peligro que en lo obsceno de las palabras? Antes quanto mas pulidas, mas hermosas, y mas elegantes, hazen mas estrago en el coraçon, como ponderò Lactancio Firmiano. Pues como vn hombre docto, y entendido, que sabe en lo que se empeña quien quiere satis-

tisfacer à vna dificultad, que pocos dexan de conocer no dà si quiera algunas razones aparentes para quietar el animo de quien padece estas dificultades, ò para satisfacer la curiosidad de los que vàn à buscar la respuesta de estas dudas?

Aun mas admirable es el Padre Guerra en lo que toca al tercero cargo que se haze à las Comedias, de que son escuela de el amor lascivo, y que esta es la principal doctrina que se enseña en la Catedra de el Teatro; pues siendo assi, que lo primero que se ofrece contra las Comedias, es el ser vna publica enseñança de correspondencias amorosas contra las leyes de el honrado, y casto recato: no se hallarà en todo el discurso de el Padre Guerra vna sola clausula, en que procure satisfacer à este cargo. Raro empeño en no darse por entendido de la dificultad que el mismo Padre Guerra al principio de su discurso propone contra las Comedias. Si esto fue no hallar razon alguna que le satisfiziesse, alabarè la ingenuidad de su entendimiento; pero culparè gravemente el empeño de su assumpto, y la propuesta de las dificultades à que ofrece satisfacer. Si no hallava respuesta, para què propuso el argumento? Y si todo el apoyo de su assumpto le funda en la respuesta à las razones contrarias, resolverse à no responder, es resolverse à no probar le intento.

Si al Padre Guerra, arrebatado de el todo en sacudir el polvo à la antiguedad, se le olvidò lo que al principio avia propuesto satisfacer, tambien es muy culpable, pues vn hombre docto, que và à persuadir, no ha de dexar la luz de la razon, ofuscandose en el polvo de la antiguedad.

Y para dar fin à este discurso, no puedo dexar de reparar en la comparacion que haze el Padre Guerra de nuestras Comedias con las antiguas, por estas palabras: *Con sinceridad pregunto, si en el rostro feo que he pintado de las Comedias antiguas, han hallado alguna faccion de las nuestras? Menos pregunto: si descubren algun color en que se parezcan? Menos: si no son tan opuestas como tinieblas, y luzes?*

Dize el Padre Guerra, que esto lo pregunta con sinceridad. Cierto, que si el Padre Guerra no lo afirmara, no creyera yo que tuviera sinceridad para la pregunta. No ay,

dito

duda, que las Comedias de aora ; ni son Idolatrias Gentilicas, ni tan deteſtablemente torpes, como fueron algunas de las antiguas. Pero puede dudarſe, que tienen muchas facciones en que ſe les parezcan? Las Comedias de aora no tratan de correſpondencias amoroſas? No ſe refieren en ellas muchas vezes, aunque con palabras decentes, ſuceſſos harto torpes? No ay mugeres profanas, libres, y licencioſas, que repreſentan? No ay lo poco modeſto de algunos bayles? No ay palabras amoroſas, dulces, y tiernas, aunque no ſean obſcenas? No ay muſicas alhagueñas, y atractiuas? Eſtas no ſon facciones de las Comedias antiguas? Eſtos no ſon colores de las repreſentaciones de los Teatros Griegos, y Romanos? Pues como el Padre Guerra tiene ſinceridad para ſemejante pregunta?

Pero mas admirable que todo, es eſta clauſula: *Menos (pregunto) ſino ſon tan opueſtas como tinieblas, y luzes?* Que mas dixera el Padre Guerra ſi hiziera la comparacion entre vna Comedia la mas profana de las antiguas, y vna deuotiſsima meditacion de San Bernardo? Poco he dicho. Que mas pudiera dezir, ſi comparara entre ſi las Comedias Gentilicas, y el Euangelio de Ieſu Chriſto? Deſuerte, que nueſtras Comedias, con todos ſus amores, bayles, caſtañuelas, Comediantas, muſicas, duelos, y lo demàs, ſe oponen con las antiguas, y ſus horrores, como luz, que deshaze aquellas ſombras? Aora digo, que anduuo corto el Padre Guerra en los elogios de Don Pedro Calderon; porque no le auia de auer alabado ſolo como à Poeta elegante, decoroſo, diſcreto, y entendido, ſino como à vno de los Santos Padres de la Igleſia, ò como à vn Profeta, ò Evangeliſta, que con ſus Comedias nos diò la luz de las verdades Chriſtianas, que con ſu hermoſo reſplandor deshizieſſen las tinieblas de todos los vicios de los Teatros Gentilicos.

Baſta eſto para conocer quanto falta à la templança el Padre Guerra en eſta Apologia de las Comedias. Y quan ineficazmente apoya lo licito del Teatro. Pues de tres razones que alega, ninguna prueba con eficacia, como conſta de todo el contexto deſte diſcurſo.

Quiere el Padre Guerra (porque no omitamos nada de

de lo que en su papel se contiene acerca de este punto ) que las Comedias sean convenientes en lo politico. Como el Padre supone, que son indiferentes en lo Christiano, no es mucho que infiera luego, que son convenientes en lo politico para ocupar la ociosidad de vna Corte tan numerosa. Pero los que las juzgan ilicitas, como reprehendidas de los Santos Padres, como ocasion, y riesgo imminente de graues culpas, y como escuela de el amor lasciuo, facilmente diràn, que las Comedias son grauemente perniciosas, porque afeminan los animos de los moços, que se auian de criar con ardimientos bizarros para la guerra, porque destruyen con su enseñança el casto recato de la recogida donzella: porque acostumbran el animo à que en lugar de ocuparse en la erudicion, y noticias, se emplee en discurrir todos los lances de vna correspondencia amorosa. Y por otras muchas razones, que de industria omito, porque (como al principio propuse) no es mi intento, ni el culpar, ni el defender, ò en lo Christiano, ò en lo politico las Comedias, como oy se representan en España, sino solo responder al Padre Guerra.

80 Esto es lo que me ha dictado el zelo de la verdad, y tambien de el respeto, que se debe à los hombres à todas luzes grandes, como el Padre Hurtado: auiendo sido mi principal cuidado en este discurso, no el adelgazar, sino el embotar los puntos de la pluma, para que lo escrito no passe de los terminos licitos de defensa, al delito de ser herida! Alguna escusa de la culpa de destemplança se pudiera alegar en lo prouocado; pues el Padre Guerra tan sin ocasion, y valiendose de la que es tan leue, como el aprobar vn libro de Comedias, injuriò tan grauemente al Padre Hurtado, y en èl à los suyos, tocandoles con poca verdad en los puntos mas delicados de su alta, y sagrada veneracion.

Confiesso, que cuesta dificultad hazerse cargo de la injuria, con todas las circunstancias de grauedad, y sinrazon, y no dar en la respuesta señales destempladas del dolor, assi porque es natural este desahogo, como porque parece, que quien no responde con ardor enojado, ò le falta discurso para el conocimiento de su injuria, ò actiuidad

para

para el dolor de el agrauio. Pero à todo esto deben preferirse las leyes de la paciencia,y de la modestia Christiana,que se cõtentan con lo que es satisfaccion de el engaño, que puede padecerse,y prohibe el enojo contra la malicia, que se presume. Podrà ser que mi pluma(contra mi voluntad)alguna vez se aya desmandado algo:aun sin conocerlo yo mismo. Pero quien ay, que en lo viuo de vn dolor,ù de alguna gravissima dissonancia, alguna vez no se destemple en alguna voz desapacible à los oìdos que escuchan?

Dà el Padre Guerra à los que son del sentir del Padre Hurtado algunos consejos,que passan de consejo à tacita suposicion de culpa. Dize,que pide à Dios,que no se apassionen. Bien pide,porque à todos debemos desear el que no se arrebaten de su passion. Pero pregunto:quien dà mas indicios de apassionado? Quien años ha escriniò su sentimiento en vn Tratado Escolastico, sin tomar en la boca Autor alguno, que defienda las Comedias, no solo para vltrajarle, pero ni aun para referirle: ò el Padre Guerra, que tantos años despues escrive contra el Padre Hurtado, y en èl contra los suyos, sin ajustarse à lo puntual de la verdad, multiplicando injurias, y infamandole falsamente, de que falta al respeto debido al Angel de las escuelas Santo Tomàs? Y esto en Castellano (como tantas vezes he ponderado) siendo parte su Tratado de vn libro de Comedias?

Quien dà mas señas de estar apassionado? Quien escrive en fauor de la austeridad,contra el gusto de tantos? Contra la inclinacion de todos los populares,y de la practica mas autorizada de Europa,haziendose naturalmente mal visto de tantos, como assisten à las Comedias:ò quien escrive, dando gusto à la inclinacion del Pueblo,publicando vando general de que son tan licitas y honestas las Comedias,que no ay en ellas peligro, sino dotrina? consiguiendo con esto (à su parecer)no solo aplausos populares, sino estimaciones de los discretos, y cortesanos? Errarà por ventura en alguna ocasion el dictamen en lo rigido; pero poquissimas vezes es efecto de voluntad apassionada: que à esta mas la lleva la passion del aplauso, y del complacer à otros, que no de hazerse malquista, dando dictamenes austeros contra el gusto, y inclinacion de los de otros.

Otro consejo dà el Padre Guerra à los que impugnan las Comedias, por estas palabras; que dize hablando de las fiestas de Toros: *Para este barbaro, y sangriento espectaculo suplica mi buena intencion à las plumas que escriven contra las Comedias, que apliquen sus altos estudios, siempre venerados de mi respeto.* Las plumas que escriven contra las Comedias, son de personas que emplean sus vozes eloquentes en reprehender el que el Padre Guerra llama sangriento, y barbaro espectaculo. Y para apartar el Pueblo de esta peligrosa asistencia, abre sus Sagrados Templos, expone patente la Soberana Magestad de Christo Sacramento, procurando lisonjear sagradamente el gusto de los que assisten con Orador eloquente, con adorno elegante, y con dulce, y sacra consonancia de vozes harmoniosas. No seràn todos estos medios tan eficazes, como las vozes muertas de vn escrito? Pues alabe el Padre Guerra lo que se executa, y no calumnie la falta de escrivirse.

Lo que yo con todo respeto, y veneracion à las altas, y relevantes prendas del Padre Guerra, le suplico con todas las veras, y ingenuidad de vna buena voluntad, es; que escriua contra las Comedias, por ser, como oy se representan; en sentimiento de los mas zelosos, y doctos, peligro de las conciencias, catedra de las venganças, enseñança de la vanidad, y sobervia, destierro de la modestia, y escuela de la incontinencia, y lasciuia.

Y yà que, como dize, estè protervo en el dictamen de lo licito de las Comedias, no escriva en favor de ellas en tratado Castellano incorporado con las mismas Comedias, porque es contra el decoro de su religiosa persona, de su autoridad, puestos, y virtud conocida en la Corte, que se lea su nombre en el mismo cartel en que se exponen vendibles las Comedias de Don Pedro Calderon, diziendo el cartel: *Verdadera quinta parte de las Comedias de Don Pedro Calderòn, con la aprobacion del Reverendissimo Padre Maestro Fray Manuel Guerra.* De que debierá afrentarse su religiosa autoridad.

Pero en fin, si el Padre Guerra quisiera tomar el consejo mas sano, lo mejor que pudiera hazer, y es lo que mi buena voluntad le pide, fuera el que procurara por todos los

me-

medios posibles arrancar de los libros esta aprobacion de las Comedias, procurando desaparecerla, y echarla del mundo. O si esto no se pudiesse, imitasse à nuestro venerado Agustino, haziendo con prudente ingenuidad vna publica, y sincera retractacion de esta aprobacion tan poco acertada, pues con esso bolvia por el credito, que injustamente ha quitado, dava satisfaccion de los agravios que ha hecho, se desembaraçava de tan dificultosas dotrinas, impedia el daño que pudo ocasionar su papel à los que saben poco; mirava por su proprio decoro, y el de su estado esclarecido: y consolava à los mas cuerdos de sus Amigos, que estàn doloridos, y aun confusos de que ayan tenido empleo tan poco digno el ingenio, la erudicion, y eloquencia del Padre Guerra.

# F I N.